

Nota sobre las labores

Reunión tripartita para promover una globalización
justa en el sector de los textiles y el vestido
tras la expiración del Acuerdo Multifibras

Ginebra, 24-26 de octubre de 2005

Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2005

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de una traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a la Oficina de Publicaciones (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, solicitudes que serán bien acogidas.

ISBN: 92-2-318073-2 (Print)

ISBN: 92-2-318074-0 (Web PDF)

Primera edición 2005

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza. También pueden solicitarse catálogos o listas de nuevas publicaciones a la dirección antes mencionada o por correo electrónico a: pubvente@ilo.org.

Vea nuestro sitio en la red: www.ilo.org/publns.

Indice

	<i>Página</i>
Introducción	1
Informe del debate.....	3
Introducción	3
Discursos de apertura	3
Presentación del informe y debate general.....	4
Presentación del informe	4
Debate general	6
Grupo de debate	14
Foro AMF.....	14
Cadena mundial de suministro.....	19
Competitividad y trabajo decente: estrategias integradas	24
Diálogo social, reestructuración, formación y readaptación profesional.....	31
Consideración del Resumen del Presidente.....	34
Resumen del Presidente.....	37
Introducción	37
I. Países desarrollados	38
Retos	38
Asociaciones con la OIT	38
II. Países en desarrollo.....	39
Retos	39
Papel de los gobiernos	39
Asociaciones con la OIT	39
III. Países menos adelantados	40
Retos	40
Colaboración internacional y apoyo por parte de la OIT	40
IV. Crear una cadena de suministro estratégica	40
Retos	40
Asociación con la OIT	41
V. Organizaciones de trabajadores	41
VI. La OIT y otras instituciones.....	41
VII. Otras cuestiones importantes	42
VIII. Contribución de la OIT a una respuesta multilateral a los desafíos en materia de adaptación a los que hacen frente las industrias del sector de los textiles y el vestido.....	42
Cuestionario de evaluación	45
Lista de participantes.....	49

Introducción

La Reunión tripartita para promover una globalización justa en el sector de los textiles y el vestido tras la expiración del Acuerdo Multifibras se celebró en la Oficina Internacional del Trabajo (Ginebra) del 24 al 26 de octubre de 2005. La Oficina preparó un informe destinado a servir de base para los debates de la Reunión.

La Reunión estuvo presidida por S.E. el Embajador Jean-Jacques Elmiger. El Sr. Quix actuó como portavoz del Grupo de los Empleadores, y el Sr. Schallmeyer fue el portavoz del Grupo de los Trabajadores.

Asistieron a la Reunión representantes gubernamentales de Bangladesh, Bélgica, Brasil, Camboya, Canadá, República Checa, China, Egipto, España, Estados Unidos, Filipinas, Francia, Haití, Honduras, India, Italia, Kenya, Lesotho, Madagascar, Malasia, Marruecos, Mauricio, México, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumania, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez y Turquía, así como 15 representantes del Grupo de los Empleadores y 15 representantes del Grupo de los Trabajadores.

También asistieron a la Reunión observadores de la Organización Europea de la Confección y el Textil (EURATEX), la Comisión Europea, la Federación Sindical Europea de los Textiles, el Vestido y el Cuero, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), la Federación Internacional Textil y Vestido (FITV-CMT), la Organización Internacional de Empleadores (OIE), la Oficina Internacional de los Vestidos y las Prendas de Vestir (OITPV), el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (CCI), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Federación Internacional de Trabajadores del Textil, Vestuario y Cuero (FITTVVC), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Banco Mundial, la Confederación Mundial del Trabajo (CMT) y la Organización Mundial del Comercio (OMC).

La Secretaria General de la Reunión fue la Sra. Sally Paxton, Directora Ejecutiva del Departamento de Diálogo Social, Legislación y Administración del Trabajo y Actividades Sectoriales. El Secretario General Adjunto fue el Sr. Norman Jennings, Director Interino del Departamento de Diálogo Social, Legislación y Administración del Trabajo y Actividades Sectoriales. El Secretario Ejecutivo fue el Sr. Jean-Paul Sajhau, del mismo Departamento. Los expertos fueron la Sra. C. Bader, el Sr. P. Bailey, el Sr. D. Belau, la Sra. C. Foucault-Mohammed, el Sr. M. Hahn, el Sr. Y. Kamakura, la Sra. S. Maybud, el Sr. M. Meletiou, el Sr. J. Myers, el Sr. W. Ratteree, la Sra. S. Tomoda, la Sra. A. Vere, el Sr. B. Wagner y el Sr. E. Werna.

Informe del debate

Introducción

1. La Reunión se congregó para examinar el tema inscrito en su orden del día. Estuvo presidida por el Sr. Elmiger; el Sr. Quix se desempeñó como portavoz del Grupo de los Empleadores; el Sr. Schallmeyer fue el portavoz del Grupo de los Trabajadores.

Discursos de apertura

2. El Presidente, luego de dar la bienvenida a los participantes, dio comienzo a la Reunión y presentó al primer orador, a saber, el Director General de la OIT, Sr. Juan Somavia.
3. El Director General presentó someramente la variada gama de productos que abarca el sector de los textiles y el vestido (en adelante STV) que comprende cientos de miles de empresas de todo tipo y tamaño, activas en decenas de países, y cuya actividad afecta a todos los consumidores del mundo. Tras la expiración del Acuerdo Multifibras (AMF) el 1.º de enero de 2005 la Reunión estaba llamada a examinar las consecuencias de tal hecho en el mundo, las tendencias que se perfilaban y la experiencia adquirida hasta el momento, teniendo presente que el objetivo de la Reunión era concebir estrategias de acción concretas y respuestas en el plano de las políticas. Se necesita abordar la transformación que estaba teniendo lugar en el STV de manera socialmente responsable. En el entorno posterior al AMF, la competencia estaba consiguiendo que se fabricaran productos adecuados a un precio conveniente, en el momento oportuno y en condiciones de producción correctas a lo largo de toda la cadena de suministro. Todos estos elementos tenían componentes sociales y políticos que debían considerarse a la hora de concebir respuestas eficaces en los planos nacional e internacional. La experiencia de Camboya estaba confirmando la postura de la OIT en el sentido de que lo que era bueno para los trabajadores lo era también para las empresas. Tal como se daba a conocer en el informe, los beneficios derivados de la liberalización del comercio en el STV hasta la fecha no eran equitativos. Lo anterior confirmaba una de las principales constataciones de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, a saber, que los graves desequilibrios sociales y económicos podían corregirse mediante la aplicación de políticas apropiadas. Era también importante no dar marcha atrás en lo que respecta a la apertura de los mercados ahogando así las ganancias potenciales que prometía el incremento del comercio internacional y de las inversiones extranjeras. En lugar de ello, era preciso encontrar soluciones que satisficieran las necesidades de los trabajadores, de sus familias y de sus comunidades. En vista de que la situación actual ponía de manifiesto la necesidad de que el sistema multilateral concibiera una respuesta coherente, esperaba que la Reunión no se centrara exclusivamente en la labor que incumbía a la OIT a este respecto sino que abaricara también la colaboración con otros organismos, incluidas las instituciones financieras internacionales. La estructura tripartita de la OIT proporcionaba los medios para que los actores presentes en la economía compartieran sus experiencias e ideas y encontraran terrenos de entendimiento para elaborar soluciones equilibradas y avanzar en su aplicación en lo que respecta al desarrollo empresarial, creación de empleo, protección de los derechos laborales y seguridad social. Acontecimientos recientes como la publicación del Documento Final de apoyo a la iniciativa en pos del trabajo decente y una globalización justa, adoptado unánimemente por las Naciones Unidas, eran signos positivos. El reto que la Reunión tenía ante sí consistía en traducir esa perspectiva general en un enfoque concreto en el STV. A ese respecto, cabía tener presente tres cuestiones importantes. En primer lugar, aún era dable hacer y debía hacerse algo para mejorar las cualificaciones y aumentar la empleabilidad de los trabajadores y de los empresarios que entran o salen del sector, para que cada trabajador pueda contar con el apoyo que brindan

unas políticas privadas y públicas encaminadas a aumentar sus capacidades, y asegurar su adaptación y el respeto de su dignidad en momentos de turbulencias, cuando deben cambiar de trabajo, a fin de que cuenten con apoyos adecuados en esos momentos. En segundo lugar, aún cabía hacer más en lo que respecta al suministro de información acerca de los cambios eventuales en el flujo de la producción y sobre las posibles alteraciones en la cadena de suministros. Lo anterior permitiría evitar fluctuaciones de gran volumen en los pedidos, de consecuencias tan graves para las pequeñas empresas y los trabajadores. En tercer lugar, la Reunión debería examinar lo que cabría hacer para desarrollar enfoques que contemplaran una mayor colaboración y una mayor responsabilidad social en materia de gestión de la cadena de suministros en el STV. Era mucho más productivo enfocar cada una de estas cuestiones asegurando el respeto de los derechos laborales en el marco de un sistema adecuado de relaciones laborales. El tripartismo y el diálogo social constituían unos sólidos fundamentos a partir de los cuales se podían elaborar estrategias integradas adecuadas en el STV en el entorno posterior a la expiración del AMF. La presente Reunión era un ejemplo de diálogo social y de tripartismo en acción entre expertos que eran a la vez actores en el nuevo régimen de intercambios comerciales, por lo que su labor tendría repercusiones de gran alcance; también constituía un eslabón fundamental a la hora de elaborar respuestas concretas al llamamiento que les hacían los líderes políticos del mundo para promover el trabajo decente y una globalización justa en el sector. El reto que tenían ante sí consistía en proporcionar orientaciones destinadas a los que cotidianamente debían actuar de acuerdo con las nuevas «reglas de juego» y determinar, entre las herramientas y políticas de la OIT, cuáles podrían ser las de mayor utilidad a este respecto. La Reunión podría anunciar el advenimiento de un terreno de entendimiento nuevo — un enfoque centrado en las personas — para promover una globalización justa en el STV, en beneficio de los trabajadores, las empresas y los consumidores.

Presentación del informe y debate general

Presentación del informe

4. El informe preparado por la Oficina ¹ como base para el debate fue presentado por la Secretaría Ejecutiva, quien se refirió primeramente a los antecedentes de la misma y a los resultados de los estudios contenidos en él. En efecto, según estudios realizados antes de la expiración del AMF, era previsible que un reducido número de países exportadores se beneficiarían con la liberalización del comercio en el STV, en tanto que los países importadores se verían perjudicados. No obstante, los estudios realizados diferían respecto de la magnitud de los efectos esperados y de las medidas que habrían de aplicarse para contrarrestar los efectos negativos. Tales estudios habían permitido concluir que los principales compradores de productos del STV procurarían reagruparse y concentrar recursos en sólo unas pocas fuentes. Esta tendencia ya se estaba confirmando, puesto que al tomar decisiones los compradores internacionales aparentemente estaban prefiriendo comprarles a empresas competitivas en términos de costo, calidad, velocidad de entrega de los productos y respeto de los derechos laborales. Desde la fecha de publicación del informe se contaba con nuevos datos sobre la evolución de los mercados en el STV. Una ojeada a éstos permitía adelantar que los países más afectados por el sistema de contingentes eran los que se estaban beneficiando en mayor medida con la liberalización del comercio. Cabía señalar sin embargo que algunos países (particularmente en Asia) habían sido capaces de conservar su segmento de mercado. Los países más afectados por los cambios se encontraban en Africa, en particular en la región subsahariana. El sector

¹ *Promover una globalización justa en el sector de los textiles y el vestido tras la expiración del Acuerdo Multifibras (TMTC-PMFA/2005).*

estaba perdiendo impulso en los principales países importadores de estos productos, a saber, los Estados Unidos y los países de la Unión Europea. El cuadro latinoamericano aún era poco claro; se percibía en esta región un período de ajuste. Como los datos se referían a tendencias incipientes y como los mercados aún estaban en fase de transición, no era prudente extraer conclusiones sobre las repercusiones de largo plazo. Acontecimientos recientes tales como las negociaciones entre China y la Unión Europea mostraban que los principales actores seguían tratando de consolidar posiciones en el nuevo entorno. Lo que estaba claro era que todos los países necesitarían realizar ajustes en el futuro cercano. Y al hacerlo, era imprescindible que en tales ajustes no se ignorara la dimensión social. Una reestructuración del sector era necesaria y a este respecto el diálogo social era la mejor herramienta a disposición para orientarse y avanzar en el período de transición. Tal como lo habían demostrado los proyectos de la OIT en Bangladesh, Camboya, Egipto, Filipinas, Rumania y Túnez, era posible aumentar la competitividad respetando y aplicando a la vez las normas internacionales del trabajo. En el capítulo 5 del informe se presentaban elementos que podrían servir para elaborar un posible programa de acción. Se esbozaban en él un conjunto posible de conclusiones relativas a los papeles y las obligaciones de los principales actores, a fin de asegurar la participación de todos los actores en la elaboración de un enfoque justo de la globalización.

5. Un representante del Departamento de Estrategias de Empleo, de la Oficina, presentó someramente un nuevo documento sobre las repercusiones de la expiración del AMF en el comercio y el empleo², centrado en la situación de los países exportadores, donde se ilustra la evolución y los resultados en materia de comercio y empleo en el sector hasta 2005 y se presentan previsiones. Se percibía una tendencia generalizada al aumento de las exportaciones desde los países en desarrollo y una disminución relativa de las mismas en los países de la OCDE, los cuales, pese a lo anterior, seguirían siendo importantes exportadores. Durante la primera mitad de 2005, el comercio mundial en el STV se había incrementado considerablemente. China aumentó sus exportaciones en la primera mitad de 2005 hasta consolidar su posición dominante en el sector. En los Estados Unidos el sector disminuyó su importancia. Europa presentaba un panorama mixto. Aunque la mayoría de los principales países exportadores no disminuyeron sus exportaciones, en varios países que ya exportaban poco las exportaciones disminuyeron. En lo que respecta al empleo, cabía destacar una notable disminución del empleo en el sector; se observaba también una tendencia favorable a la concentración, a las reestructuraciones y a la modernización. Se destacaban cuatro grupos de países exportadores: un grupo de países que se había beneficiado mucho de la liberalización del comercio; un grupo que potencialmente podría beneficiarse de ella a condición de que establecieran alianzas; otro grupo que necesitaba realizar reestructuraciones e iniciar un proceso de concentración y de diversificación del STV; por último, un grupo que necesitaba imperiosamente reestructurar su STV e incluso reorientar la actividad económica hacia otros sectores. Este último grupo de países parecía ser el que se vería más afectado en el nuevo entorno. La expiración del AMF, que implicaba cambios para los cuatro grupos de países, exigía también que, durante el período de transición, unos ajustes rápidos a la nueva situación se combinaran con políticas activas y pasivas en materia de mercado de trabajo, a fin de reducir al mínimo el costo social del ajuste. Los países deberían coordinar sus políticas macroeconómicas y sus políticas comerciales e industriales con las políticas relativas al mercado de trabajo. En algunos casos, también se necesitaba diversificar la producción en el sector e incrementar la cooperación técnica para reducir los problemas sociales y contribuir a una globalización justa en el STV.

² *The end of the Multifibre Arrangement and its implication for trade and employment.*

Debate general

6. En su discurso inicial el portavoz del Grupo de los Empleadores puso énfasis en tres puntos. Primero, en principio, la libertad de comercio y la globalización eran algo positivo ya que contribuían al desarrollo económico. Pero, para que ello fuera así, todos los actores, tanto en las economías de mercado como en las economías en que éste no funcionaba, deberían acatar por igual las normas de la OMC. Sólo si ello fuera así podrían evitarse unos precios artificialmente bajos, unos costos sociales artificialmente bajos y un precio del dinero artificialmente bajo. Cada empresa debería poder hacer valer normalmente su ventaja comparativa en un entorno en que imperara la igualdad de condiciones. Segundo, las empresas de muchos países debían adaptarse a políticas gubernamentales y administraciones públicas cuyas actitudes frente a las empresas no eran siempre cordiales. Unas empresas ahogadas por la burocracia, los impuestos o que veían obstaculizada su producción por unas infraestructuras en mal estado o inexistentes no podían hacer valer efectivamente sus ventajas comparativas. Los gobiernos deberían procurar crear un entorno que facilitara la actividad de las empresas para que éstas pudiesen producir, sin vigilancia externa y contando con infraestructuras locales adecuadas. Tercero, el STV pasaba por un período de transición y tardaría aún algunos años en encontrar un nuevo equilibrio. Los patrones de comercio y las relaciones comerciales emergentes estaban creando una nueva situación que exigía por parte de las empresas la realización de análisis estratégicos y reestructuraciones. El Grupo de los Empleadores reconocía que los ajustes mencionados tendrían consecuencias sociales y estaban dispuestos a asumir ese reto.
7. El portavoz del Grupo de los Trabajadores señaló que a escala mundial se percibía una situación de trastorno y que un gran número de puestos de trabajo estaban desapareciendo. Países como los Estados Unidos, Lesotho y Nepal se habían visto muy afectados. Para contrarrestar esta evolución que rayaba en la catástrofe, su Grupo apoyaba la nueva economía social de mercado en el marco del nuevo orden socioeconómico mundial. Partiendo de la base de que «quienes actúan a escala mundial son también responsables a escala mundial», su Grupo procuraba luchar por que se considerara la dimensión social de la globalización, destacando valores universalmente compartidos y el respeto de los derechos humanos. Una globalización justa, no excluyente desde un punto de vista social, y controlada por mecanismos democráticos, proporcionaría oportunidades y beneficios concretos a todos. A tales efectos se debería crear un marco social global, que encontrara eco en el mandato de la OIT. El incremento considerable de las exportaciones de China se había conseguido a expensas de la inobservancia de los derechos de los trabajadores de ese país y de unas condiciones de trabajo inadecuadas. Su Grupo no podía apoyar un sistema que exportaba pobreza al resto del mundo. Para hacer frente a una competencia injusta los derechos laborales se estaban erosionando en todas partes. La OMC aparentemente ignoraba tal situación y sólo hace muy pocos años la OIT había comenzado a darse cuenta de la magnitud de los problemas. Aunque las peores situaciones hipotéticas previstas con ocasión de la expiración del AMF no se habían observado, la totalidad de sus repercusiones sólo podrían sopesarse en los próximos años. Entretanto, todos los actores deberían aprovechar el tiempo para dar forma a una globalización justa y estabilizar la situación en el sector, a escalas nacional y global. Para ello, los actores nacionales, incluidos los gobiernos y los interlocutores sociales, deberían mostrar el camino y desarrollar estrategias e instrumentos para hacer frente a los cambios. En el plano internacional, era necesaria la cooperación entre organizaciones internacionales como la OIT y la OMC a fin de promover el trabajo decente. El Grupo de los Trabajadores esperaba que, tras examinar las oportunidades y los problemas que se planteaban en el sector con el Grupo de los Empleadores y los representantes gubernamentales, la Reunión pudiera adoptar, por consenso, un plan de acción concreto.
8. Un representante gubernamental de China dijo que la Reunión no era el foro para discutir el sistema político de un país. Asimismo, se habían formulado acusaciones contra este país

basadas en suposiciones sin fundamento. El debate debería centrarse en el tema del orden del día.

Información actualizada procedente de la OMC y otros organismos intergubernamentales y examen general de los efectos de la supresión de los contingentes

9. Una observadora de la Comisión Europea (CE) señaló que el sector de los textiles y el vestido en la Unión Europea se había visto profundamente afectado por la expiración del AMF. Se habían emprendido varias iniciativas, en colaboración con los interlocutores sociales y los Estados Miembros de la UE, para incrementar la competitividad y el empleo del sector. El diálogo social a nivel europeo había sido un instrumento fundamental para hacer frente a estos desafíos clave. Estos esfuerzos se reflejaron en las comunicaciones de 2003 y 2004 sobre el futuro del sector de los textiles y el vestido en la Unión Europea, así como en las recomendaciones sobre medidas concretas para aumentar la competitividad del sector, acordadas por un Grupo de Alto Nivel sobre el sector textil y de la confección en el que participaron servicios de la Comisión, el Parlamento de la UE, Estados miembros de la UE, interlocutores sociales y otras partes interesadas. El Grupo de Alto Nivel abordó cuestiones tales como el aprendizaje permanente, la formación profesional, la investigación y la innovación, las normas relativas a la competencia y la lucha contra los productos falsificados.
10. Otro observador de la CE añadió que la Unión se había centrado en allanar el terreno para una transición sin sobresaltos. Por lo tanto, la política de la Unión Europea no estaba orientada hacia un país o una región en particular. La UE no estaba impidiendo que China se beneficiara de su integración en la OMC y celebraba haber concluido el Memorando de Entendimiento de Shangai y el Acuerdo de Beijing. Para poder facilitar la transición, el Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG) de la UE, que entraría en vigor en enero de 2006, se había orientado hacia los países más necesitados, y la Unión Europea estaba alentando enérgicamente a los países a aplicar normas sociales, por ejemplo la aplicación de un régimen de concesiones adicionales denominado SGP Plus.
11. El representante gubernamental de Turquía señaló que el sector de los textiles proporcionaba ingresos y empleo a millones de personas en todo el mundo. Dado que el sector había sido la vía principal de acceso a la industrialización, era necesario considerar las cuestiones de desarrollo al abordar políticas para hacer frente a la situación actual de transición. En un mundo de compleja interdependencia, era preciso que las medidas adoptadas en el plano nacional se armonizaran en colaboración con entidades internacionales, como la OMC y la OIT, que debían reconocer sus responsabilidades respectivas.
12. El representante gubernamental de México dijo que su Gobierno estaba esforzándose por formular políticas laborales centradas en las personas. Se concedía la máxima prioridad a las políticas que aseguraran el empleo y pudieran frenar la creciente tasa de desempleo. México consideraba que la Reunión era muy importante, ya que brindaba una oportunidad de intercambiar ejemplos de cómo hacer frente a los cambios operados tras la expiración del Acuerdo AMF. En México se concedía la máxima prioridad a las políticas destinadas a asegurar el empleo y a recuperar los niveles de empleo anteriores. Dado el papel que la OIT desempeñaba en el establecimiento de las normas internacionales del trabajo, México concedía una gran importancia a la labor de la Organización y al cumplimiento de los convenios fundamentales del trabajo. La OIT debería redoblar sus esfuerzos para alentar a todos los Estados Miembros a aplicar las normas internacionales del trabajo. Recordó que en la 14.^a Cumbre de Ministros de Trabajo de las Américas se había llegado a un acuerdo sobre un plan de acción que ponía de relieve ámbitos que exigían particular atención, como los efectos sociales y laborales de la globalización, y el alivio de la pobreza. Para mejorar aún más la competitividad del sector de los textiles, la OIT debería intensificar sus esfuerzos en la región. Era preciso tomar iniciativas como consejos tripartitos para

formular políticas sobre cómo mejorar la competitividad del sector. Estas deberían apoyarse en la cooperación internacional con miras a mitigar los efectos negativos socioeconómicos de la globalización.

- 13.** La representante gubernamental de Kenya explicó que en su país se habían perdido muchos puestos de trabajo en el período previo a la expiración del AMF. Varias empresas habían cerrado en 2004. Muchas otras estaban operando con una capacidad reducida o habían concedido licencias de larga duración a los trabajadores. En los últimos nueve meses no se habían realizado nuevas inversiones en el sector de los textiles. Kenya no era competitiva en el mercado mundial a pesar de su crecimiento antes de la supresión de los contingentes. Teniendo en cuenta que la reducción de los costos era el único modo de que el país recuperara la competitividad, el Gobierno había estado tratando de invertir en ZFI. Dado que Kenya no podía competir en materia de costos con otros países mucho más competitivos, la diversificación era una solución posible. La ropa de moda aportaba beneficios mucho mayores, pero era necesaria la transferencia de tecnología, así como los programas de desarrollo de cualificaciones. A tales efectos, el Gobierno había tratado de identificar a inversores que pudieran financiar dicha formación. Se habían reconsiderado las leyes laborales, incluidas las relativas a la inspección de fábricas, y a la seguridad y salud en el trabajo, y también se aplicarían normas de seguridad y salud a las zonas francas industriales (ZFI). La comunidad internacional debería seguir suprimiendo los obstáculos no arancelarios y suprimir unos costos artificialmente bajos, ya que los precios injustos contribuían a reducir los salarios. Kenya estaba dejando atrás un sistema de salarios mínimos para centrarse en un sistema basado en el rendimiento, específico del sector, con miras a determinar escalas de salarios y a lograr la máxima competitividad.
- 14.** Una representante gubernamental de China observó que era importante tener una visión realista del sector de los textiles tras la expiración del AMF, que había permitido que los países se beneficiaran de su especialización y de su ventaja comparativa. El sector había estado regido por un régimen completamente distinto durante 40 años, que había conducido a la pérdida de un gran número de puestos de trabajo en el decenio de 1990 en la región de Shangai. Tras haber pagado este costo de transición, el sector de los textiles registraba actualmente tasas de crecimiento muy positivas. Este sector había sido pionero de las reformas emprendidas en la economía de mercado, y había fomentado la privatización y la urbanización. En algunas provincias, más del 99 por ciento de las empresas del sector de los textiles eran de propiedad privada, lo que atraía numerosa inversión extranjera. La ventaja comparativa de China se debía a la buena calidad de sus productos, su mano de obra cualificada, las líneas de productos completas, la celeridad del envío y políticas económicas estables. China era uno de los principales importadores del sector de los textiles y de maquinaria relacionada. Asimismo, tenía el mayor mercado interno. Por lo tanto, su integración en la OMC había aportado grandes beneficios a la economía mundial. La presión sobre los precios debida a la gran capacidad de negociación de los mayoristas y al incremento de los costos de la mano de obra había obligado a las empresas chinas a abandonar la estrategia tradicional de competir a través de los bajos costos. En su lugar, se habían emprendido estrategias de agrupación de industrias, innovaciones tecnológicas, protección ambiental y responsabilidad social. Por ejemplo, el Consejo Nacional del Sector de los Textiles y el Vestido de China estaba realizando actividades de formación en materia de responsabilidad social. El Gobierno de China concedía una gran importancia al cumplimiento de la normativa de la OMC y a la cooperación internacional (por ejemplo, ASEAN). También reconoció la necesidad de establecer reglamentos que tengan en cuenta a las empresas. La expiración del AMF había marcado el final de una época, y el sector ahora exigía un nuevo enfoque sobre cómo armonizar la estabilidad, la responsabilidad social y las estrategias ambientales. Era preciso que esto se llevara a cabo de un modo multilateral y con el apoyo del Gobierno de China, de los empleadores y de los trabajadores.

-
- 15.** El representante gubernamental de Bangladesh pidió que se estudiara más detenidamente el modo en que el sector podría hacer frente a la expiración del AMF. El sector de los textiles era el principal sector que más ingresos aportaba al país. Aunque el Gobierno ya había adoptado una serie de medidas para asegurar las bases del sector, incluidos sistemas de formación y de coordinación, se necesitaba ayuda externa. Asimismo, las consecuencias de la expiración del AMF no habían sido tan graves como se había previsto inicialmente. Se necesitaba más tiempo antes de poder evaluar el modo en que el sector estaba desarrollándose en Bangladesh. Por ejemplo, era preciso analizar detenidamente los aspectos relativos tanto a la demanda como a la oferta, mejorar infraestructuras como las instalaciones portuarias, y promover los flujos de inversión extranjera y las asociaciones público/privadas. Las empresas privadas también necesitan establecer programas de formación en una atmósfera apropiada. Si bien la cooperación entre organismos debería producir los resultados deseados, era preciso que la OIT facilitara los medios para financiar actividades relacionadas con el bienestar que ayudaran a los grupos más vulnerables, como las mujeres y las PYME en los países menos adelantados.
 - 16.** El representante gubernamental de la India declaró que en los seis primeros meses tras la expiración del AMF había habido motivos para determinadas aprensiones, pero que el sector se había recuperado desde entonces hasta el punto de que otros países en Asia Meridional estaban siguiendo el ejemplo de la India. La composición del Gobierno de la India significaba que las normas del trabajo no podrían comprometerse. Aunque esta situación suponía la restricción del recorte de costos, otros factores como los volúmenes, la calidad de los productos y la formación cambiaban mucho la situación. También se habían introducido reformas en la legislación laboral, como la autorización del trabajo nocturno para las trabajadoras, con ciertas garantías de protección, instalaciones para el cuidado de los niños e instalaciones sanitarias para los trabajadores. Estos factores habían provocado un cambio radical en el sector de los textiles. El mensaje de la India era que una modernización rápida del sector producía resultados rápidos y creaba una situación en la que todo el mundo salía ganando.
 - 17.** Un observador de la Organización Mundial del Comercio (OMC) puso de relieve el documento de la OMC (WT/COMTD/LDC/W/37) que detallaba las posibilidades que tenían los países en desarrollo para mejorar la competitividad del sector de los textiles. El grupo de los países menos adelantados de la OMC había solicitado que se mantuviera su cuota de mercado y que se les permitiera integrarse gradualmente en los mercados. Dado que no existía un acuerdo general sobre el mantenimiento de la cuota de mercado, el documento se había elaborado para presentar a los países menos adelantados una serie de opciones sobre el mejor modo de mejorar su competitividad, en particular, programas de coherencia del FMI y del Banco Mundial, normas de origen más flexibles, asistencia técnica y fomento de la capacidad, programas de cooperación bilateral y otros medios para abordar las limitaciones a las que hacían frente los países en desarrollo.
 - 18.** Un observador de la Oficina Internacional de los Textiles y las Prendas de Vestir presentó un análisis de los flujos comerciales desde la abolición del sistema de contingentes. El orador señaló que se había demostrado la falta de fundamento de las predicciones formuladas por cierto número de investigadores sobre la base de modelos de simulación acerca de las consecuencias nefastas para una serie de países en desarrollo. El orador citó datos sobre las importaciones realizadas por los Estados Unidos y la Unión Europea desde enero de 2005 y dijo que, en ciertos países en desarrollo respecto de los cuales estos investigadores habían pronosticado que serían las víctimas de la supresión de los contingentes, se había producido un reciente auge de sus exportaciones a los dos mayores mercados. Por otro lado, en otros países respecto de los cuales habían pronosticado que se mantendrían sus cuotas de mercado, se había observado en general una disminución de sus exportaciones. Un gran número de países de Europa Oriental, África del Norte y América Central pertenecían a este grupo. El hecho de que así fuera pese a la ventaja conferida por el acceso en régimen de franquicia arancelaria y la menor distancia a los principales

mercados de la que se beneficiaba este último grupo de países ponía de manifiesto los problemas inherentes a sus exportaciones. El orador dijo que el hecho de estar supeditados a la utilización de insumos de los Estados Unidos y la Unión Europea debido a las estrictas normas de origen aplicadas privaba a sus estructuras de exportación de la flexibilidad necesaria para tener éxito en el mercado. El orador mencionó la drástica disminución de las exportaciones de ropa de cama paquistaní a la Unión Europea tras la imposición de derechos antidumping por parte de esta última, y pasó a argumentar que la política comercial adoptada por los Estados Unidos y la Unión Europea seguía siendo de hecho el principal factor de influencia sobre los flujos comerciales en el sector de los textiles y el vestido, por lo que era imprescindible que estas cuestiones se abordaran de forma multilateral a través de los procedimientos de la OMC.

- 19.** Un observador de la Organización Europea de la Confección y el Textil (EURATEX) señaló que el representante de la Oficina Internacional de Textiles y Vestido no había hecho referencia a las condiciones sociales, y estuvo en desacuerdo con las opiniones que éste había expresado. El representante de Pakistán había presentado la política comercial de la UE con poca claridad. La decisión de volver a imponer derechos de aduana había sido adoptada en la OMC, no a nivel europeo. También era importante señalar que la formulación de normas de origen se dejaba a discreción de los países y regiones y no incumbía a la OMC. Por último, los aranceles en la UE eran los más bajos del mundo. La UE no era la responsable de los problemas.
- 20.** La representante gubernamental de Haití dijo que, al esforzarse por lograr la liberalización del comercio, era necesario examinar la situación de los países que contaban con alternativas limitadas de desarrollo. Cuestiones como el acceso a los mercados eran fundamentales para asegurar una globalización justa. Su Gobierno se había centrado en ámbitos clave del desarrollo, a saber, el sector de los textiles y el sector turístico. Debido a la crisis del sector turístico nacional, el sector de los textiles había adquirido una importancia creciente. Los países desfavorecidos como Haití deberían poder beneficiarse de disposiciones especiales para el desarrollo de su industria del vestido durante los veinte próximos años, así como de la ayuda de las organizaciones internacionales para la identificación de nuevos sectores de creación de empleo.
- 21.** El portavoz del Grupo de los Empleadores dijo que era importante reconocer que, desde que los contingentes se habían suprimido, se habían producido cambios muy rápidos. Si bien se permitía el acceso a nuevos mercados y podrían aplicarse políticas de suministro ventajosas, algunas empresas habían perdido competitividad. Era preciso que las empresas que estaban reconsiderando sus estrategias comerciales tuvieran en cuenta estos beneficios y amenazas, ya que algunas veces podrían tener efectos sociales muy negativos. Era necesario que los gobiernos comprendieran que las empresas estaban haciendo frente a una competencia cada vez mayor, y que adoptaran políticas orientadas a las empresas para asegurar el establecimiento de unas condiciones que redundaran en beneficio de estas últimas. Sólo estas empresas podrían reestructurarse y competir con éxito en este tipo de entornos.
- 22.** La representante gubernamental de Italia explicó que el sector de los textiles en su país estaba integrado por numerosas empresas grandes y medianas, por una parte, y por empresas pequeñas, por otra. Estas últimas actuaban fundamentalmente como subcontratistas, y muchas veces estaban establecidas en regiones con menos ingresos. Para asegurar el mantenimiento de los niveles de empleo, el Gobierno había decidido colaborar con las administraciones locales y regionales. Apoyaba a los trabajadores con medidas que incluían la formación y la readaptación profesionales, y ayudaba a las empresas a través de programas de inversión y de subvenciones encaminadas a fomentar la modernización tecnológica. Para poder abarcar todo el sector de los textiles, también había hecho extensivos estos beneficios a las empresas artesanales pequeñas.

-
- 23.** El representante gubernamental de los Estados Unidos recordó a los asistentes a la Reunión que los contingentes más delicados habían sido los últimos en retirarse, y señaló que, al igual que la UE, Estados Unidos también había tratado de concluir un acuerdo con China. Como esto no había sido posible, su Gobierno estaba adoptando medidas previstas en el acuerdo de adhesión de China a la OMC, con miras a proporcionar certidumbre y equilibrio para 2008. Dado que los futuros cambios no podían preverse, era preciso buscar nuevas formas de adaptarse y abordar el desempleo derivado del incremento de la productividad. Impartir la formación y la readaptación profesional necesarias eran tareas que la OIT podría realizar en vista de su situación privilegiada.
- 24.** Un miembro trabajador de los Estados Unidos aconsejó a los participantes en la Reunión que aprendieran de lo acontecido en los últimos diez meses. Muchos oradores eran demasiado optimistas y no estaban reconociendo que la supresión de los contingentes aún no había concluido. En su lugar, se habían tomado medidas en los Estados Unidos y en la Unión Europea para restringir las importaciones de China. Si éstas medidas no se hubieran adoptado, las predicciones se hubieran hecho realidad. Por consiguiente, todas las organizaciones internacionales, como la OIT y la OMC, deberían encontrar modos de hacer frente a esta situación tan delicada y amenazadora.
- 25.** Un miembro empleador de Estados Unidos pidió a los asistentes a la Reunión que interpretaran correctamente la situación actual. Los cambios que se habían producido en los nueve primeros meses no mostraban la realidad, ya que las decisiones adoptadas por muchas empresas en materia de suministro se habían pospuesto a la espera de acciones de protección contra China. Asimismo, debido al acuerdo de adhesión de China a la OMC, muchos contingentes aplicados a productos importantes se mantendrían hasta 2008. Ante estas circunstancias, era necesario ser más prudentes al suponer que los desafíos a los que hacían frente los países menos adelantados podrían responderse suficientemente a través de programas como el programa de la OIT en Camboya. Los aranceles y las normas de origen favorables eran fundamentales para el futuro de estos países. La importancia del acceso al mercado estaba demostrada en el caso de Burma. Apoyó el enfoque adoptado por la OIT a este respecto.
- 26.** Un miembro trabajador de México afirmó que el sector de los textiles de su país estaba sufriendo la competencia injusta de países que no cumplían las normas internacionales del trabajo, como, por ejemplo, las horas de trabajo. Había un gran número de trabajadores afectados y el contrabando estaba ejerciendo una mayor presión sobre el sector. Si no se aplicaba la normativa internacional, el sector de los textiles de México sufriría las consecuencias. No debería permitirse a los países que compitieran de un modo injusto en detrimento de otros. Las organizaciones internacionales debían cooperar en lo que respecta a cuestiones comerciales, e imponer normas que aseguraran el cumplimiento de las normas internacionales del trabajo. La OIT debería persistir en su empeño de realizar un seguimiento.
- 27.** Un miembro empleador de México señaló algunas imprecisiones en relación con México. En el informe de la Oficina, las declaraciones sobre la composición del mercado, los mercados mexicano/estadounidense, los subsidios a la electricidad, la observancia de las normas internacionales del trabajo y la protección de la propiedad intelectual eran confusas. México, al ser el segundo país exportador a Estados Unidos, dijo que el gran incremento de las exportaciones chinas no habría sido posible si este país fuera una economía de mercado. Era preciso que la OMC tomara medidas para supervisar el cumplimiento de dichas normas, que la Organización Mundial de Aduanas combatiera las prácticas de reducción artificial de costos, y que la OIT luchara por lograr el cumplimiento universal de la Declaración de principios y derechos fundamentales en el trabajo, 1998. Apoyó el comercio justo y libre y, por lo tanto, se comprometió a establecer condiciones que fomentaran un comercio decente basado en la justicia, la igualdad y la equidad, así como unas condiciones de trabajo apropiadas en todos los países.

-
- 28.** El representante gubernamental de Turquía expresó su acuerdo con el miembro trabajador de Estados Unidos sobre la evaluación preliminar de los efectos y sobre las enseñanzas que debían extraerse. Dijo que, en Turquía, los problemas no habían sido tan graves como se había previsto inicialmente, debido a la falta de aplicación del remanente a principios de año y a la existencia de las medidas de salvaguardia recientemente aplicadas, pero que esta situación cambiaría pronto. Aunque las exportaciones de Turquía se habían incrementado en los últimos diez meses, la tasa de crecimiento había disminuido. Era necesario que los países reconocieran la existencia de problemas en el entorno posterior al ATV y que mancomunaran sus esfuerzos para hallar soluciones adecuadas y sostenibles. Por lo tanto, el concepto y el ámbito de aplicación del documento WT/COMDT/LDC/W/37 de la OMC no deberían limitarse únicamente a los PMA.
- 29.** Un miembro trabajador de Turquía señaló que la supresión de los contingentes había tenido efectos negativos en dos ámbitos que se ignoraban en el informe de la Oficina. En primer lugar, el sector informal se había expandido considerablemente. Incluso las grandes empresas a veces mantenían una única unidad de producción a los efectos de la auditoría social y desviaban el resto de la producción al sector informal. Recurrir al sector informal propiciaba todo tipo de acciones de explotación, y ayudaba a las empresas a evitar incluso la legislación sobre el salario mínimo. En segundo lugar, este cambio obstaculizaba en gran medida el ejercicio del derecho de sindicación y de negociación colectiva. Si estos cambios seguían, era probable que no quedarán sindicatos viables que pudieran tomar parte en el diálogo social.
- 30.** Un miembro empleador de Francia resumió las medidas y políticas aplicadas durante el período del ATV. Los empleadores no sólo no esperaban pasivamente el final del ATV sino que, durante diez años, habían tomado una serie de medidas para adaptarse a este cambio. Dichas medidas habían conducido algunas veces a la reducción de mano de obra, pero también a la inversión en equipo. Las iniciativas que se adoptaran en el futuro para mitigar los efectos negativos de la expiración deberían incluir el cumplimiento de las normas económicas internacionales. Era necesario contar con otros medios, tales como medidas antidumping, la protección de la propiedad intelectual y el respeto de las normas relativas al medio ambiente y la salud pública. Los gobiernos y las organizaciones regionales como la UE deberían reconocer sus responsabilidades y centrarse más en las políticas sociales.
- 31.** Una miembro trabajadora de la República Dominicana manifestó su inquietud respecto de las acciones del Gobierno y de los empleadores de su país para hacer frente a los problemas derivados de la expiración del AMF. La competitividad se estaba consiguiendo a expensas de los niveles de vida de los trabajadores. Podía decirse que éstos no contaban con protección en caso de desempleo. La supervivencia del sector dependía de que la globalización tuviera lugar con equidad. A tales efectos, el Gobierno debía tener en cuenta tanto los aspectos sociales como económicos y acatar las normas internacionales del trabajo. Lamentablemente, el informe no había considerado las repercusiones de la expiración del AMF en las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores.
- 32.** Un miembro empleador del Uruguay lamentó que el informe no hubiese abordado detalladamente la situación del STV en Latinoamérica ni se refiriera en ningún momento al Uruguay, país que se había destacado como exportador de ciertas categorías de vestimenta. Era importante señalar que la liberalización de los mercados ayudaría a las empresas a incrementar su competitividad, y a mejorar la tecnología y la calidad de los productos. Los costos asociados con los tipos de cambio practicados eran una cuestión importante que no entendían plenamente las organizaciones de trabajadores. Esperaba que la práctica del diálogo social contribuiría a disipar todo malentendido al respecto. En lo que se refiere al cumplimiento de las normas internacionales del trabajo, estimaba que la idea de contar con una cláusula social que contemplara sanciones comerciales sería muy difícil de aplicar, fuente de subjetivismo y de confusión, todo lo cual iría en detrimento de las empresas. Por el contrario, estimaba que las ventajas comparativas deberían reforzarse y que las políticas

gubernamentales deberían contribuir a que esto fuera posible. La caída de los precios en el ámbito internacional observada en años recientes había tenido efectos negativos en el Uruguay: los productores del STV se habían amedrentado y habían reducido su capacidad de producción. Aunque las políticas generales aplicadas por el Gobierno estaban dando resultado, la inexistencia de una política específica del sector había acabado con los intentos de las empresas de aumentar su competitividad. Los trabajadores y sus organizaciones no deberían perder de vista que el futuro de sus puestos de trabajo dependía de la salud de las empresas.

- 33.** Un miembro empleador de la República Dominicana señaló su desacuerdo con lo indicado en el informe y destacó que su país siempre había actuado de conformidad con lo estipulado en los acuerdos comerciales internacionales. Recientemente había concluido un Acuerdo de Libre Comercio con los Estados Unidos y estaba negociando un acuerdo similar con la Unión Europea. Tal como se indicaba en el informe, el impacto de la desaparición del régimen de contingentes en América Central era considerable. Aunque se había observado un cierto crecimiento durante los tres primeros meses de 2005, éste había comenzado a declinar desde entonces y se preveía que las cifras se iban a tornar negativas hacia fines del año. Pese al régimen de salvaguardias aplicado por los Estados Unidos y la Unión Europea, ya había desaparecido un gran número de puestos de trabajo y muchas empresas habían concluido sus actividades. Por otra parte, cabía señalar que estaban surgiendo nuevas empresas de integración vertical. Asimismo, la estrategia de recurrir a la mano de obra de Haití, más barata, les estaba dando resultado a las empresas nacionales.
- 34.** Un miembro trabajador de Lesotho se refirió a la difícil situación en que se encontraban los trabajadores en Africa. Desde la supresión del régimen de contingentes se habían perdido muchos puestos de trabajo en el continente. Los trabajadores que consiguieron conservar sus puestos trabajo se habían visto obligados a aceptar contratos de corto plazo. A las repercusiones de tales hechos se agregaba que una parte importante vivían con el VIH/SIDA o estaban afectados por el mismo. Su Gobierno, cediendo a las presiones, había autorizado el establecimiento de zonas francas industriales (ZFI), aunque era consciente de las malas condiciones de trabajo, los bajos salarios, la ausencia de sindicatos y el excesivo número de horas extraordinarias trabajadas que las caracterizaban. Si China y Sudáfrica llegasen a concluir un acuerdo, era imperativo que Lesotho procurara integrarse en él.
- 35.** Un miembro trabajador de Jordania indicó que en su país muchas fábricas habían anunciado que reubicarían sus empresas en China, lo cual implicaba una amenaza para las inversiones. Por otra parte, cabía tener en cuenta que las buenas relaciones tripartitas existentes constituían un atractivo para los inversores. Se había concluido también un acuerdo con los Estados Unidos para establecer zonas calificadas industriales (Qualified Industrial Zones, QIZ). La situación de los trabajadores en su país difería de la de otros trabajadores en Asia, donde no se respetaban sus derechos ni la normativa respecto de las marcas.
- 36.** Un miembro trabajador de Filipinas señaló que si bien no se habían cumplido muchas de las previsiones respecto de las exportaciones gracias a la existencia del régimen de salvaguardias, los temores sobre la pérdida de puestos de trabajo habrían resultado ciertos. Su Gobierno, reaccionando a esta situación, había adoptado un programa nacional laboral que comprendía, entre otros elementos, el acceso a los mercados y la facilitación del comercio; empleo; producción social; regímenes de seguridad social; desarrollo de las cualificaciones; educación y formación; las relaciones laborales y salarios. Un consejo, establecido para continuar el diálogo social, había elaborado un plan de acción destinado a mejorar la competitividad mediante la promoción del trabajo decente. Por otra parte, cabía señalar que se estaba negociando un acuerdo sectorial de libre comercio con los Estados Unidos, según la modalidad de las zonas calificadas industriales aplicable a las mercancías con tarifas aduaneras preferenciales. Hacia finales de este año, se preveía una caída del 10 por ciento de las exportaciones. Si bien algunos pedidos habían aumentado, los precios habían bajado debido a la mayor competencia; los trabajadores sindicados habían sido

despedidos sin indemnización y en las zonas francas industriales se preveía un descenso de la sindicación. Se necesitaba reafirmar los derechos de sindicación y de negociación colectiva para los trabajadores.

37. Un miembro trabajador de Kenya se refirió a los efectos de la importación de ropa de segunda mano a precios irrisorios, que calificó como uno de los problemas más serios que se presentaban al STV en Kenya, la República Unida de Tanzania y Uganda. Hizo un llamamiento a los fabricantes para que respetaran el requisito de la igualdad de condiciones, refiriéndose en particular a los productos de muy baja calidad procedentes de China.
38. Un miembro trabajador de Bangladesh señaló que a su juicio el informe era demasiado optimista, y que el régimen de contingentes no se había suprimido por completo. El derecho de sindicación de los trabajadores en toda la cadena de suministro debía garantizarse. Las empresas multinacionales deberían asumir la responsabilidad social que anunciaban y no competir entre ellas a expensas de los trabajadores. Los consumidores por su parte deberían considerar estas cuestiones antes de comprar artículos baratos.
39. Una representante del Gobierno de China indicó que las acusaciones en contra de su país no se justificaban. La OMC había concluido que el país cumplía plenamente lo estipulado en el Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio. Señaló además que en China el salario promedio en STV era de 80 dólares de los Estados Unidos y que en las zonas costeras ascendía a más de 100 dólares de los Estados Unidos. No podía culparse a China de los problemas derivados de que ciertos gobiernos no asumieran sus responsabilidades en términos de reformas fiscales, educación de los trabajadores, formación profesional, procedimientos aduaneros y facilitación del comercio.

Grupo de debate

Foro AMF

Orador: Sr. Nigel Twose, Manager, Foreign Investment Advisory Service; Head, Bank's Corporate Social Responsibility Practice, Banco Mundial

40. El Director Ejecutivo del Sector de Empleo (OIT), el Sr. José Salazar, presentó al orador del grupo de debate y señaló la importancia que revestía la fase de transición actual. El impacto en las cadenas de suministro mundiales era drástico y suponía una reestructuración importante de las mismas. El intercambio de información era necesario para ayudar a las empresas y los países que requerían gestionar sus estrategias de inversión e identificar y ampliar asociaciones. Subrayó que muchos ámbitos de trabajo en el Sector de Empleo de la OIT, como el desarrollo de cualificaciones, las estrategias de empleo, la responsabilidad social de las empresas y las políticas activas del mercado laboral podrían ayudar a los gobiernos, empleadores y trabajadores en este proceso. El Banco Mundial desempeñaba un papel muy importante en la era posterior al AMF, en particular en el marco de colaboración del Foro AMF, a la hora de congregarse a proveedores, compradores, sindicatos, ONG y otras partes interesadas para mitigar los efectos negativos de la liberalización.
41. El Sr. Twose (Banco Mundial) explicó que el final del AMF había provocado cambios en los modelos de suministro. En el marco del sistema de contingentes, los compradores no adquirirían las mercancías de las fuentes más competitivas, sino de las fuentes que no agotaban sus contingentes. Esto había conducido a la reducción del número de proveedores, ya que sólo los más competitivos sobrevivían. La responsabilidad social de las empresas era uno de los criterios que los compradores tenían en cuenta al tomar

decisiones en materia de suministro. En términos de competitividad, los códigos sobre la responsabilidad social de las empresas también podrían ayudar a las fábricas proveedoras a mejorar la productividad y la calidad, a cumplir con las normas laborales y ambientales exigidas por los compradores internacionales, y a acceder a nuevos segmentos de mercado. Las prácticas en materia de responsabilidad social de las empresas también podrían ayudar a los gobiernos a aplicar las leyes ambientales y laborales nacionales en las empresas a través de códigos de conducta. De ese modo, los servicios públicos de inspección del trabajo, saturados de trabajo, podrían centrarse en fábricas sin códigos creíbles ni verificados. La responsabilidad social de las empresas también podría mejorar las estrategias nacionales para aumentar la competitividad económica, dado que un número creciente de compradores, inversores y financiadores de proyectos exigían pruebas de buenas normas. Algunos principios de mejores prácticas se podían encontrar en los sistemas nacionales. Los sistemas deberían ser sectoriales, transparentes y fidedignos, y dirigidos por una estructura tripartita. Era preciso reducir las deficiencias para que muchos sistemas y requisitos de supervisión y elaboración de informes se integraran en un único sistema más eficaz. Era necesario evaluar los efectos en la productividad y captar los incentivos que ofrecía el mercado para que pudieran transmitirse a los compradores y consumidores al objeto de conseguir recompensas en el mercado. Tres países eran ejemplares debido a los problemas a los que habían hecho frente y las soluciones que habían adoptado. Aunque lejos de ser perfecto, Camboya había creado un sistema de supervisión y de elaboración de informes considerado fidedigno y transparente. Las actividades para el fomento de la capacidad se habían traducido en un mejor cumplimiento y en una mayor competitividad. Un organismo local supervisaba e informaba acerca de las mejoras experimentadas; se había conseguido depender menos de los donantes gracias a la financiación sostenible. El Salvador hacía frente a la gran competencia de China y su productividad era comparativamente inferior. Asimismo, las críticas internacionales eran numerosas, en particular en lo que respecta al incumplimiento de las normas internacionales del trabajo. Ese Gobierno había solicitado ayuda para elaborar un programa de colaboración en materia de supervisión y elaboración de informes, así como un instrumento de gestión de la información que también podría medir el aumento de la productividad debido al cumplimiento de las normas internacionales del trabajo. En términos de mejores prácticas, el Salvador aún no había realizado progresos en el sector, ni había alcanzado la transparencia o una estructura o plataforma común de Gobierno. Sin embargo, había reducido las deficiencias y estaba en mejores condiciones de evaluar los efectos en la productividad y de captar los incentivos que ofrecía el mercado. En Lesotho, el sector de los textiles y el vestido representaba casi tres cuartos de las exportaciones del país. Sus productos tenían poco valor añadido y la productividad era baja. Diez empresas habían cerrado y se habían perdido numerosos puestos de trabajo. Teniendo en cuenta que el 30 por ciento de todos los adultos seropositivos (VIH/SIDA), el desempleo tenía consecuencias enormes. Dado que la tercera disposición relativa al país contenida en la AGOA expiraba en octubre de 2007, y que la utilización de la cláusula de salvaguardia en el protocolo de adhesión de China en la OMC expiraba en 2008, era probable que las exportaciones siguieran disminuyendo considerablemente. Existían oportunidades para que el Foro AMF contribuyera a las iniciativas emprendidas en el país, al elaborar un marco de colaboración para orientar las medidas adoptadas tras la expiración del AMF, que facilitarían la transición hacia la competencia basada en el mercado, al involucrar a productores, compradores, sindicatos, ONG e instituciones internacionales en una colaboración estrictamente informal. El Gobierno no participaba, aunque se había tratado de obtener su acuerdo previo antes de que se hiciera oficial el acuerdo. El modelo se probó inicialmente en los países en que la fuerza de trabajo era sumamente vulnerable y con economías muy dependientes del sector de los textiles y el vestido. El primer país experimental fue Bangladesh. Se habían entablado conversaciones a este respecto en la República Dominicana, Lesotho, México y Marruecos. En una primera fase, se organizaría un taller en Lesotho basado en un estudio sobre mejores prácticas en materia de responsabilidad social de las empresas de Camboya y Bangladesh, en un estudio sobre integración vertical para determinar las alternativas de suministro regional o de producción

nacional, y en un estudio sobre el acceso al mercado. En la segunda fase, se elaboraría un sistema nacional de responsabilidad social de las empresas con una plataforma común y la participación de las partes interesadas. El Sr. Twose alentó a la OIT a participar en el Foro, ya que la OIT aportaría sólidos conocimientos técnicos y una relación permanente con los ministerios del trabajo, y podría compartir con el Foro sus experiencias en relación con Camboya y otros lugares.

42. Haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores, un miembro trabajador de los Estados Unidos destacó que la participación del Banco Mundial en el Foro AMF era un indicador de los cambios positivos observados en los enfoques aplicados en las cuestiones relativas al empleo. Las previsiones relativas a la situación que se produciría con la supresión del régimen de contingentes no eran erróneas y describían con bastante exactitud las consecuencias de una total liberalización del comercio. Hasta la fecha, la citada liberalización total no era una realidad y debieron adoptarse medidas de salvaguardia para mitigar los efectos de las exportaciones chinas. Cabía señalar que aquellos productos chinos no comprendidos en dichas medidas se habían hecho con el mercado norteamericano. Se estaban viviendo situaciones catastróficas en Kenya, Lesotho, México y Nepal. El Foro AMF era el resultado intelectual del debate entre los especialistas reunidos a comienzos de 2004 para examinar qué tipo de medidas se habrían de adoptar. Sólo emprendiendo una acción coordinada en la que participaran todos los actores interesados podrían hallarse soluciones. El Foro había reconocido que los esfuerzos tripartitos debían ser el núcleo de toda acción, además de las aportaciones de otros actores importantes como el Banco Mundial, la OIT y según correspondiera, organizaciones de la sociedad civil. La OMC, en calidad de organismo directamente implicado en la supresión del régimen de contingentes, necesitaba examinar el impacto de la liberalización comercial y la adopción de medidas para ayudar al sector. En diciembre de 2005, con ocasión de la reunión ministerial convocada por la OMC en Hong Kong, se deberían adoptar las primeras medidas centradas específicamente en la reducción de las tarifas aduaneras. Las instituciones financieras internacionales también tendrían que abocarse a pensar de qué forma podrían apoyar a los países para que puedan salir adelante con los recursos disponibles. No bastaba con suprimir la deuda y aumentar la ayuda prestada a Africa, sino que también debería apoyarse a las empresas nacionales que procesaban materias primas nacionales y fabricaban prendas de vestir de calidad destinadas a la exportación. La OIT necesitaba estar a la cabeza de estas acciones y adoptar medidas concretas para que el trabajo decente fuera una realidad. Actividades a escala nacional como las realizadas en Bangladesh eran importantes y habían conseguido apoyo político para el sector. La OIT debía sacar el mayor partido de la experiencia adquirida en el marco del proyecto *Cambodia Better Factories* y seguir prestando atención al sector cuyo futuro seguía siendo incierto. Debía aprovecharse mejor el respiro relativo otorgado por la aplicación de medidas de salvaguardia. Para estabilizar la situación en el sector, muchas instituciones debían aportar su grano de arena, incluida la OMC. Si se consiguiese inscribir este tema en el orden del día de la conferencia ministerial de la OMC ya habrá valido la pena el trabajo realizado en el Foro AMF.
43. El portavoz del Grupo de los Empleadores abogó por la igualdad de condiciones, marco necesario para una competencia justa. La aplicación desigual de las reglas a los países creaba desequilibrios. A muchas empresas les habían ocasionado graves problemas la rapidez y envergadura de los cambios operados en los flujos comerciales observados a partir de enero de 2005. Correspondía ahora lograr un equilibrio dentro de un nuevo sistema en que imperara la igualdad de condiciones prevista por la OMC. Sólo tras aclararse las consecuencias y perfilarse las nuevas tendencias podría abordarse la cuestión del establecimiento de relaciones sociales más equilibradas. Los gobiernos y la OMC estaban llamados a desempeñar un papel importante a este respecto.
44. Una observadora empleadora de la India dio a conocer su experiencia en relación con el Foro AMF. Diez años atrás, cuando su empresa comenzó a aplicar un enfoque socialmente

responsable, se dieron cuenta de que era necesario cooperar con otros actores. En colaboración con las iniciativas del tipo «comercio justo», su empresa había entablado un diálogo con los sindicatos y las ONG. En su calidad de auditora, era consciente de que las empresas necesitaban ser consultadas respecto de los códigos de conducta si se quería que éstos tuvieran éxito. La experiencia mostraba que cuando la participación de los actores tenía lugar a escala sectorial era posible elaborar códigos de conducta adecuados y sus correspondientes manuales de aplicación. Era necesario reconsiderar la situación, puesto que el propio sector de los textiles y el vestido estaba reestructurándose. Pero también se necesitaba actuar a escala local, como lo demostraban las experiencias en la India y en Turquía, países que, mediante diversas iniciativas, habían conseguido reducir la duplicación de esfuerzos en materia de auditoría. Ello había aumentado la transparencia y mejorado la colaboración entre los actores. Aunque en un comienzo el Foro AMF había centrado su atención en los países que podían resultar más perjudicados con la liberalización del comercio, países como China estaban adhiriéndose ahora a la nueva iniciativa. Lo anterior proporcionaba una ocasión para avanzar en la creación de una igualdad de condiciones a escala mundial.

45. El portavoz del Grupo de los Empleadores recordó a la Reunión que la libertad de comercio sólo se podía conseguir si se establecía una igualdad de condiciones. La competencia necesitaba asentarse sobre ventajas económicas comparativas reales. Era importante distinguir los mandatos de la OMC y de la OIT. La OMC no estaba llamada a abordar cuestiones de orden social, que eran del ámbito de competencia de la OIT.
46. El Presidente se refirió a la Conferencia Ministerial de Singapur, convocada por la OMC en 1996, donde se habían definido las responsabilidades de ambas organizaciones.
47. El portavoz del Grupo de los Trabajadores manifestó su desacuerdo con lo expresado por los oradores anteriores. Nada cambiaría mientras se abordasen por separado las cuestiones sociales y las económicas. Lo anterior se veía agravado por el hecho de que la OMC, a diferencia de la OIT, estaba facultada para aplicar sanciones a los Estados Miembros. El Foro AMF y el informe de la Comisión Mundial proporcionaban muchas informaciones sobre estas cuestiones. Se necesitaba tomar medidas para mejorar las condiciones de trabajo. Más importante aún era que los convenios fundamentales de la OIT fueran parte integrante de los acuerdos con la OMC.
48. La representante gubernamental del Canadá señaló que su Gobierno estaba a favor del libre comercio, por considerarlo un factor generador de desarrollo y prosperidad. A raíz de la deslocalización industrial y de la pérdida de decenas de miles de empleos, el Canadá había adoptado medidas para ayudar a las empresas a reposicionarse y garantizar los ingresos de los trabajadores afectados, así como su reconversión con miras a su reinserción profesional. Ahora más que nunca era necesaria una acción concertada de las organizaciones internacionales. Ya no bastaba con tener en cuenta únicamente las consideraciones económicas, debían contemplarse también las consecuencias sociales. La OMC, el Banco Mundial y la OIT deberían colaborar y establecer unas relaciones que les permitieran abordar de manera concertada el estudio de las consecuencias de la extinción del AMF. A dicho efecto, deberían elaborarse indicadores comunes para garantizar el seguimiento de los resultados obtenidos.
49. El representante gubernamental de Francia indicó que los mandatos diferentes de la OMC y de la OIT no deberían constituir un obstáculo para la colaboración entre ambas organizaciones. Las consecuencias sociales de los acuerdos de la OMC deberían tenerse en cuenta y no dejarse exclusivamente en manos de la OIT. La OIT, por su parte, debería asociarse a el Foro AMF y aportar sus contribuciones a las cuestiones relacionadas con la gobernanza en el marco de la globalización. Uno de los resultados de la presente Reunión debería ser la creación de un vínculo más estrecho entre la OIT y la OMC, vínculo que posteriormente podría hacerse extensivo a otros actores.

-
- 50.** La miembro empleadora de los Estados Unidos felicitó a la OIT por su iniciativa de poner en contacto a todas las partes que desempeñaban un papel en la promoción de una globalización justa en el sector de los textiles. Su empresa participaba en varias iniciativas multilaterales, incluidos el Foro AMF, el proyecto de la OIT de mejora de las fábricas en Camboya, la Iniciativa de Comercio Ético, etc. Su empresa había sido la primera multinacional en aplicar un código de conducta con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas fijadas en materia de trabajo, salud, seguridad y medio ambiente por parte de sus proveedores. Recientemente había publicado una lista exhaustiva con los nombres y las direcciones de sus proveedores para aumentar la transparencia y mejorar las condiciones de trabajo mediante el fomento de la colaboración con otras marcas en materia de supervisión y solución de conflictos en las fábricas comunes. A nivel comunitario, su empresa apoyaba a las organizaciones locales que trataban de concienciar a los trabajadores sobre sus derechos con arreglo a la legislación local y el código de conducta de la empresa, así como de mejorar las condiciones de trabajo y de vida en las comunidades donde se fabricaban los productos de la empresa. A nivel del Gobierno, su empresa trabajaba en estrecha colaboración con los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones de industrias y otras partes interesadas para reforzar la aplicación y el cumplimiento de la legislación laboral en aquellos países donde tenía una presencia comercial. Desde el año 2000, la oradora había abogado por la inclusión de las normas del trabajo, junto con las disposiciones relativas a su cumplimiento, en todos los acuerdos comerciales internacionales, tanto bilaterales como multilaterales. Su empresa consideraba que debía garantizarse un mayor acceso a los mercados a los PMA, y era una firme partidaria de la actual Ley de Comercio de 2005. Asimismo, opinaba que la Ley de Comercio de 2005, en su forma actual, beneficiaría en gran medida a los países menos adelantados de Asia, y esperaba que el legislador de los Estados Unidos promulgaría dicha ley en su forma actual. Su empresa ansiaba cooperar con otras marcas sobre estas cuestiones, y esperaba que éstas se sumarían a sus esfuerzos encaminados a persuadir a los gobiernos de que incluyeran en los acuerdos comerciales las normas del trabajo y las disposiciones conexas relativas a su cumplimiento.
- 51.** Un miembro empleador de Francia dijo que, si bien hacía años que en Europa los empleadores habían abogado por que se consideraran las cuestiones sociales, cada día quebraban empresas, procediéndose así a despidos por motivos económicos. La OIT también debería tener en cuenta las inquietudes de los empleadores de estas zonas económicas llamadas desarrolladas, puesto que todos los esfuerzos por mejorar las condiciones de trabajo podrían esfumarse si se permitía que determinados países persistieran en su empeño de no respetar las normas del comercio internacional, precipitando así la decadencia del sector de los textiles y el vestido.
- 52.** El representante gubernamental de Turquía puso énfasis en la necesidad de que cooperaran la OIT y la OMC pese a la diferente dirección de sus mandatos. El período de transición, tan fuera de lo común, exigía también que se adoptasen medidas extraordinarias. El libre comercio no era un fin en sí sino un medio para alcanzar la prosperidad, a condición de que todos los actores observaran las mismas reglas de juego.

Cadena mundial de suministro

Oradores: Sr. Dan Henkle, *Vicepresidente, Global Compliance, Gap Inc.*

Sr. Manfred Schallmeyer, *Presidente, IG Metall*

Sr. Alamgir Mohiuddin Rahman, *ex Vicepresidente, Asociación de Fabricantes y Exportadores de Ropa de Bangladesh*

- 53.** El Sr. Pursey (Gabinete del Director General, OIT) presentó a los tres oradores del grupo de debate. Dos preguntas revestían particular importancia, a saber, cómo las empresas manufactureras deberían adaptar sus estrategias al nuevo entorno competitivo y al objetivo de promover el trabajo decente, y cómo los compradores internacionales podrían contribuir a la promoción de una globalización en los sectores. Propuso que la respuesta de la red mundial de producción a la supresión de los contingentes podría tener una influencia decisiva en la estructura de la producción de la industria y en su situación geográfica. La reacción intermedia parecía ser la consolidación entre las empresas proveedoras y los lugares, pero la dinámica a medio plazo podría conducir a la ampliación de la base de suministro.
- 54.** El Sr. Henkle sugirió que las dos preguntas principales planteadas por el Sr. Pursey se responderían mejor al especificar algunas de las mejores prácticas actuales que mostraran los beneficios de llevar a cabo las operaciones de un modo ético y responsable. Uno de los principales proveedores de su empresa había invertido grandes sumas en la creación de un entorno de trabajo positivo. Sus esfuerzos se reflejaban en una rotación anual de la fuerza de trabajo mínima; dos de sus empresas habían recibido la certificación SA8000, y se estaban realizando esfuerzos para que otras recibieran esta certificación. Aunque la remuneración de los trabajadores era muy superior al salario mínimo, esto resultaba competitivo en función de los costos, ya que sus operaciones se llevaban a cabo en su conjunto con eficacia y eficiencia. Desde enero de 2005, la actividad comercial de la empresa había prosperado y las perspectivas de futuro eran positivas. La responsabilidad social era un factor clave para diferenciarles de sus competidores y les permitía seguir siendo competitivos y seguir teniendo éxito. Otra de las mejores prácticas incluía a un proveedor en el África Subsahariana, que estaba prosperando, ya que habían decidido contratar localmente a todos los cargos directivos de la empresa y colaborar activa y abiertamente con los sindicatos locales. Camboya también demostraba los beneficios del cumplimiento de las normas del trabajo. La colaboración entre el Gobierno, los proveedores, los compradores y los sindicatos en el marco del programa Better Factories Cambodia de la OIT tenía efectos positivos en las condiciones de trabajo y habían creado una situación en la que todas las partes salían ganando, ya que la competitividad del país había aumentado considerablemente. Las mejores prácticas de los compradores también eran pertinentes, ya que desempeñaban un papel importante en numerosas iniciativas emprendidas por múltiples partes interesadas. Las condiciones de trabajo no sólo podrían verse afectadas negativamente por los proveedores, sino también por los compradores, si éstos no concedían a los proveedores el tiempo suficiente para concluir los pedidos, si no pagaban lo suficiente o si no evaluaban de forma adecuada las facultades de un proveedor. Gap Inc. estaba abordando esta cuestión al examinar sus prácticas adquisitivas utilizando una tarjeta de puntos equilibrada con miras a asegurar que los proveedores facilitaban productos de gran calidad y competitivos respecto de los costos de un modo socialmente responsable. Ninguno de estos elementos se ignoraron en el examen, y la tarjeta de puntos determinaba los pedidos que se realizarían. Esto contribuía a su vez a compensar a los proveedores que cumplían las normas. Era importante que todas las partes interesadas participaran activamente en una acción colectiva y de colaboración para la promoción de una globalización justa.
- 55.** El Sr. Schallmeyer dijo que la situación actual y los cambios previstos en el sector de los textiles y el vestido eran el resultado de la globalización y de sus oportunidades y riesgos inherentes. La globalización era imparable y necesitaba optimizarse al objeto de crear

nuevas oportunidades y de minimizar los riesgos. Todas las partes interesadas deberían contribuir a un proceso políticamente responsable, socialmente justo y ecológicamente sostenible; sería irresponsable dejar estas cuestiones en manos de las fuerzas del mercado. Por lo tanto, el Grupo de los Trabajadores apoyaba una nueva economía de mercado en el marco de un nuevo orden socioeconómico mundial, en colaboración con la OMT. Partiendo del entendimiento de que «todos los que actúan a escala mundial, también son responsables a escala mundial», su Grupo estaba luchando por una globalización que tuviera una sólida dimensión social, basada en valores comunes universales y en el respeto de los derechos humanos — una globalización que fuera justa y que contribuyera a la inclusión social, que se controlara democráticamente y que brindara oportunidades y beneficios tangibles para todos. El mensaje de los miembros de ITGLWF en todo el mundo era que las condiciones de trabajo estaban empeorando y que algunos empleadores estaban tratando de marginar el papel que desempeñaban los sindicatos. Muchos estudios mostraban que el respeto por las normas fundamentales del trabajo contribuía a la eficiencia y a la competitividad, pero demasiadas empresas y países no estaban aún preparados para invertir en principios y derechos fundamentales en el trabajo. Dado que unas buenas condiciones de trabajo eran rentables para la empresa, la separación entre las cuestiones sociales y económicas, como había propuesto el portavoz del Grupo de los Empleadores, sólo podía ser perjudicial. En su lugar, era fundamental integrar la mejora de las condiciones de trabajo, la formación y el aprendizaje permanente en las políticas de las empresas. Sin embargo, esto parecía no ser suficiente, por lo que los sindicatos llegaban a la conclusión de que era fundamental vincular las normas relativas a la liberalización del comercio con el respecto de las normas fundamentales del trabajo. Iniciativas como la certificación SA8000 y el Foro AMF también eran prometedoras, y el ITGLWF estaba totalmente dispuesto a dialogar con los empleadores y gobiernos sobre las soluciones a los problemas urgentes. El sector de los textiles y el vestido desempeñaba un papel importante en el proceso de desarrollo y, por lo tanto, estaba alcanzando los objetivos de reducción de la pobreza establecidos en la Cumbre del Milenio.

- 56.** El Sr. Rahman puso de relieve la historia de la industria de la confección en Bangladesh. El sector representaba el 76 por ciento de todas las exportaciones y su fuerza de trabajo estaba integrada en su mayor parte por mujeres. La industria afectaba positivamente a otros sectores, incluidos el sector hotelero, bancario, de los seguros y del transporte, y los ingresos por tipo de cambios ascendieron en 2004 a 5.650 millones de dólares de los Estados Unidos. Sin embargo, desde la supresión de los contingentes, Bangladesh se enfrentaba a un futuro incierto y dudaba de si podría seguir manteniendo su posición en el mercado mundial. Desde septiembre de 2004, el país había temido que las empresas se desviarán, lo que ocasionaría una pérdida de empleo masiva y un enorme caos. Sin embargo, las exportaciones de prendas de vestir desde enero de 2005 mostraban un incremento en artículos de punto, y sólo un pequeño descenso de los productos entretejidos. Había habido demanda de géneros de punto y dado que éstos se producían localmente, podía asegurarse el envío rápido. El hecho de que la Unión Europea hubiera permitido reducir los impuestos sobre las telas producidas localmente también fomentaba la exportación. La relajación de las normas de origen que iba a hacerse efectiva a partir de enero de 2006 debía ser aceptada sin la menor vacilación por parte de los distintos gobiernos, tal como había demostrado Bangladesh. Al mismo tiempo, era necesario que se realizaran esfuerzos para facilitar el acceso de Bangladesh a los mercados, ya que los Estados Unidos habían dejado a 15 países menos adelantados (PMA) fuera del nuevo proyecto de ley promulgado por el Organismo de Desarrollo y Comercio en 2005 y titulado «TRADE-Tariff Relief Assistance for Developing Economies» (Ayuda para la reducción de los aranceles dirigida a los países en desarrollo). Observó que los compradores más importantes favorecían a las empresas manufactureras que podrían ofrecer un conjunto de productos que abarcaran desde las fibras textiles hasta las prendas de vestir en un entorno integrado verticalmente. Era de lamentar que los proveedores tuvieran que hacer frente a la presión de los compradores que amenazaban con adquirir sus productos en otros lugares. Los compradores también estaban intentando transferir los

costos, como las participaciones, a los proveedores, lo que dificultaba más aún la adaptación y el desarrollo del servicio «completo» que los compradores deseaban. Bangladesh tenía aún mucho camino que recorrer antes de sentirse seguro del futuro de su sector de los vestidos. Las estrategias emprendidas incluían adoptar una base con mayor valor añadido; dejar a un lado los procesos impulsados por las fábricas para centrarse en procesos impulsados por el mercado; el cumplimiento de las normas nacionales y de la OIT; la eliminación de las deficiencias existentes para acortar los plazos de entrega, garantizar unas buenas condiciones de trabajo basadas en el diálogo social con miras a incrementar la productividad; esforzarse permanentemente por ofrecer precios competitivos sin negociar con la calidad, las normas del trabajo y la seguridad y salud en el trabajo; buscar a nuevos compradores potenciales a través de la diversificación de productos y de la creación de líneas propias, y establecer relaciones estrechas con sus compradores actuales y fomentar el entendimiento mutuo para garantizar la continuidad del negocio y evitar su reorientación.

- 57.** Un observador de la Comisión Europea dijo que la UE se había comprometido a fomentar el diálogo social y la responsabilidad social de las empresas (RSE). La UE colaboraba con otros países e instituciones internacionales como la OIT para promover una dimensión social de la globalización, así como un trabajo decente. A tales efectos, la Comisión estaba proporcionando apoyo a varios proyectos, como un proyecto de cooperación entre seis organizaciones pluripartitas dedicadas a las cuestiones relativas a la responsabilidad social de las empresas llevado a cabo en Turquía, un proyecto de la OIT llevado a cabo con los interlocutores sociales en Turquía y un proyecto de creación de capacidad llevado a cabo con los principales sindicatos y marcas del sector de los textiles y el vestido en Bulgaria. La responsabilidad social de las empresas es una de las respuestas a los desequilibrios provocados por la globalización y un medio para el logro de un desarrollo sostenible, un objetivo más general de la UE. La RSE complementa la legislación y/o el diálogo social, pero no los sustituye. En julio de 2002, la Comisión Europea difundió una comunicación titulada *Responsabilidad social de las empresas: una contribución empresarial al desarrollo sostenible*, y puso en marcha una estrategia sobre la responsabilidad social de las empresas que tenía por objeto promover la contribución empresarial al desarrollo sostenible y que exigía que las empresas desempeñaran un nuevo papel social y ambiental en la economía mundial. La estrategia de la UE en materia de responsabilidad social de las empresas se centraba en la promoción de un enfoque asociativo, que incluía a empresas, interlocutores sociales, organizaciones de la sociedad civil y otros actores clave; el aumento de la credibilidad y la transparencia de las políticas y prácticas sobre responsabilidad social de las empresas, y la promoción de políticas públicas de apoyo en esta esfera, tanto a nivel de la UE como nacional. Actualmente se está preparando una nueva comunicación relativa a la responsabilidad social de las empresas. En septiembre de 2005, China y la Unión Europea habían firmado un memorando de entendimiento sobre empleo y asuntos sociales, proporcionando así un marco para el diálogo en esferas tales como la protección social, la cohesión social, la legislación del trabajo, las relaciones laborales y el diálogo social.
- 58.** Un miembro empleador de México dijo que era fundamental hallar modos adecuados de reforzar la cadena de suministro, desde las fibras textiles hasta el producto final. Su país había logrado integrar la cadena de suministro, ya que las exportaciones, que se destinaban en gran parte a los Estados Unidos, sólo habían disminuido levemente. La productividad y la flexibilidad eran características de los trabajadores en el nuevo entorno; la remuneración debía vincularse con la productividad. Los empleadores eran los principales responsables de la toma de decisiones en el futuro de sus empresas, pero deberían hacer lo posible para que los trabajadores mostraran su pleno potencial. Existía el riesgo de que se perdieran miles de puestos de trabajo mientras no se hubiera establecido una igualdad de condiciones en el sector de los textiles y el vestido — todos los países deberían regirse por las mismas normas y pasar de las palabras a los hechos.

-
- 59.** Un miembro trabajador de Bangladesh señaló que los desafíos a los que habían hecho frente los trabajadores eran la pérdida de los puestos de trabajo y la posible desaparición de la industria. Los empleadores deberían respetar los convenios fundamentales de la OIT, las leyes nacionales y los salarios mínimos. Asimismo, los empleadores deberían destinar parte de sus beneficios a tecnología y formación, pero también deberían redoblar sus esfuerzos para respetar a sus trabajadores — una semana de 72 horas de trabajo iba manifiestamente en contra de las normas internacionales del trabajo. Otros problemas estaban relacionados con la seguridad y la salud en el trabajo y la licencia por maternidad. Las empresas habían prosperado de un modo imprevisto y muchas veces no respetaban las leyes laborales existentes. Los gobiernos deberían asumir sus responsabilidades velando por la aplicación de la legislación del trabajo. Las empresas y los trabajadores debían examinar los vínculos establecidos hasta entonces y tener más en cuenta la información proporcionada por los compradores sobre los cambios en la moda o en las exigencias de los consumidores. Los salarios de los trabajadores también eran bajos debido a los bajos precios pagados por los compradores. Los compradores debían reconsiderar sus solicitudes, y éstas deberían reflejarse directamente en las condiciones de trabajo. En los casos en que los pedidos se hicieran a las fábricas que sólo podrían atenderlos debidamente si su maquinaria funcionaba siete días a la semana y 24 horas al día, estos pedidos se traducían en un exceso de horas extraordinarias y de tensión y en sanciones relacionadas. Los trabajadores reconocían que las empresas manufactureras, los intermediarios y los compradores debían obtener beneficios, pero éstos también debían respetar a los trabajadores y proteger sus medios de subsistencia.
- 60.** Un miembro empleador de Estados Unidos dijo que las mejores estrategias para hacer frente de un modo más efectivo al incremento de la competencia internacional y para abordar el trabajo decente tomaban en consideración dos aspectos fundamentales: la formación (en materia de seguridad y salud, costura y cualificaciones para el empleo/empleabilidad) y una remuneración y condiciones de trabajo mejores que convirtieran a la empresa en el proveedor preferido. Esto es debido a que los compradores considerarían que los productos de mejor calidad, eficacia, precio, serían aquellos suministrados por los proveedores cuya fuerza de trabajo fuera competente, y estuviera motivada y comprometida a fabricar los mejores productos.
- 61.** Un miembro empleador del Uruguay estuvo de acuerdo en que las empresas deberían adaptarse a la competencia y promover el trabajo decente. Deberían seguir utilizando la tecnología para mejorar la productividad y la calidad. También necesitaban diseños que marquen moda y ser capaces de hacer frente a plazos de entrega cortos. Sería útil contar con estrategias (algunas veces en el plano nacional) para nuevos productos y especializaciones. El control de los costos era incluso más importante en tiempos de crisis. En vista de la naturaleza en continuo cambio de los mercados, las empresas debían aumentar su fuerza de trabajo recurriendo a trabajadores temporales en tiempos de gran demanda. Estos trabajadores debían ser competentes y flexibles, y estar apoyados por políticas gubernamentales. Otra cuestión clave era la falsificación y la competencia injusta entre empresas. Todas las empresas y subcontratistas debían respetar la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, 1998. La subcontratación debería concebirse para abarcar ámbitos especializados, y debería impartirse formación en la medida de lo necesario, en lugar de utilizar a subcontratistas para recortar costos o evitar tener que cumplir la legislación del trabajo.
- 62.** Un miembro empleador de Francia señaló que ninguna empresa era igual. Lo que era importante era proporcionar instrumentos a los trabajadores para mejorar la situación. Un ejemplo como el de Francia mostraba que la formación de los trabajadores podía conducir a la obtención de un título u otras cualificaciones. Esto era excelente para los trabajadores y sus empresas, y también proporcionaba seguridad a los trabajadores, al permitir su reconversión profesional cuando era inevitable la pérdida de puestos de trabajo. La formación para la empleabilidad les ayudaría a conservar su empleo, pero también a poder

trabajar para otro empleador. Los empleadores habían desplegado grandes esfuerzos en los últimos años para mejorar su visión estratégica, pero estaban cansándose de tener que hacer frente a obstáculos (como la legislación restrictiva o la competencia desleal). Era muy difícil para los empleadores seguir garantizando el empleo de una fuerza de trabajo europea, abundante y decente, mientras no se tuvieran en cuenta sus problemas. Eran las empresas quienes generaban las riquezas que, a su vez, creaban empleos directos e indirectos. Esto no debería considerarse como una oposición entre los trabajadores y los empleadores, sino más bien como una búsqueda de unos intereses comunes.

- 63.** Un miembro trabajador de Kenya señaló que los principales compradores habían tenido un importante papel que desempeñar en las ZFI de su país, pero que no estaban cumpliendo con sus responsabilidades en las mismas. Las condiciones de trabajo eran nefastas, en particular para las trabajadoras. Al hacer frente a las quejas, las empresas ejercerían presión sobre las autoridades para que retiraran sus quejas. En la reunión celebrada recientemente entre compradores y el ITGLWF en Durban (Sudáfrica) se indicó que lo que estaba sucediendo en esos momentos en Africa Oriental era peor que nunca en términos de explotación y de las limitaciones a la libertad sindical y de asociación. Algunos compradores importantes estaban obligando a los trabajadores a firmar acuerdos para no afiliarse a un sindicato. Aunque el Ministerio de Trabajo era consciente de estas prácticas, no tenía autoridad sobre las ZFI. Las empresas establecidas en estas zonas pagaban los salarios más bajos de todo el país, y la situación estaba empeorando en Uganda.
- 64.** Un miembro trabajador de Lesotho dijo que era muy difícil que los trabajadores alcanzaran los objetivos que habían impuesto los compradores si no se les permitía que celebraran consultas con otros trabajadores. Un caso en el que los pedidos a dos fábricas de Lesotho se habían anulado porque las empresas no podían alcanzar sus objetivos debido a una gestión incorrecta confirmaba que era preciso que los trabajadores participaran en el establecimiento de unos objetivos realistas. Asimismo, debería exigirse a los compradores y las empresas que se identificaran claramente a sí mismos o a compañías principales extranjeras, para que no pudieran eludir sus responsabilidades.
- 65.** Un miembro empleador de Bangladesh explicó que la semana de trabajo de 72 horas sólo había sido una medida puntual para ver la reacción ante la misma, y no se había repetido su aplicación. El orador recalcó que la catástrofe que había tenido lugar recientemente en una empresa no era debida al incumplimiento de las normas de seguridad y salud, sino a que no se habían respetado los códigos en materia de construcción. Su Grupo se solidarizaba con las víctimas. La Asociación de Fabricantes y Exportadores de Prendas de Vestir de Bangladesh estaba velando por que, en el futuro, no se permitiera construir locales industriales sin una autorización previa de la Asociación que garantizara el cumplimiento de los códigos en materia de construcción; de no ser así, no se expedirían las licencias de exportación necesarias.
- 66.** El Sr. Pursey señaló que parecía que algunos riesgos se habían transferido a lo largo de la cadena de suministro a los eslabones más débiles. Existía un gran problema de falta de información sobre el modo en que el mercado estaba evolucionando, sobre los cambios en la demanda o estilos y sobre otros aspectos. Dado que esta información se precisaba en toda la cadena de suministro, los organismos de las Naciones Unidas podrían contribuir a ayudar al sector a este respecto.
- 67.** El Sr. Henkle explicó que la Iniciativa de Comercio Etico estaba empezando a centrarse en los proveedores y a ser consciente de la complejidad de las cuestiones. Se había hablado mucho sobre el modelo de Camboya, que no sólo se trataba de la responsabilidad social de las empresas, sino que también abordaba otras cuestiones, como la infraestructura, la protección contra la corrupción, y el cambio tecnológico para mejorar la competitividad. Reconoció que algunos países menos adelantados se hallaban en una situación precaria y apoyaba la adopción de un enfoque que tuviera en cuenta sus vulnerabilidades. Se habían discutido los beneficios de la responsabilidad social de las empresas, pero no era necesario

presentar argumentos mejores y más articulados para apoyar la responsabilidad social de las empresas.

68. Un miembro trabajador de los Estados Unidos dijo que estaba conmocionado por la laguna existente entre la realidad, por una parte, y la retórica de la responsabilidad social de las empresas y los esfuerzos desplegados de buena fe por las ONG y los organismos de las Naciones Unidas para hacer frente a los futuros problemas de la industria, por otra. La realidad era que se pagaban salarios insuficientes, que las jornadas de trabajo eran increíblemente largas, y que los sindicatos se prohibían. Se preguntaba por qué los empleadores no apoyaban las políticas públicas y comerciales relativas a la responsabilidad social de las empresas.
69. El portavoz del Grupo de los Empleadores reafirmó la importancia que las condiciones económicas revestían en este debate. En un mundo globalizado, era preciso prestar más atención a las cuestiones económicas. Los problemas sociales no eran lo que provocaban los problemas señalados por los trabajadores, sino las perturbaciones que habían tenido lugar en los mercados, que lamentablemente no podría abordar plenamente la responsabilidad social de las empresas. Antes de tratar los problemas sociales, era preciso crear una igualdad de condiciones y hacer frente a las perturbaciones económicas. Había tres motivos para ello. En primer lugar, el mundo seguía enfrentándose al problema de los mercados cerrados, con barreras arancelarias y no arancelarias. En segundo lugar, la falsificación y la piratería estaban perjudicando la industria; las infracciones debían abordarse con rapidez y firmeza. En tercer lugar, los subsidios, los préstamos de bajo interés y otros instrumentos (algunas veces visibles) estaban ejerciendo una presión injusta en las empresas que estaban compitiendo justamente, por lo que necesitaban suprimirse. Las cuestiones más importantes debían atenderse en primer lugar — las empresas deberían concentrarse en hacer todo lo que estuviera a su alcance, mientras que los gobiernos y otras partes no deberían escatimar esfuerzos en abordar estos problemas y asegurar el cumplimiento de las normas establecidas por la OMC.
70. El representante gubernamental de Turquía señaló que la mayoría de los participantes gubernamentales habían declarado que sus países sufrían las consecuencias de la competencia desleal derivada del incumplimiento por parte de otros países de las normas internacionales del trabajo, de los bajísimos salarios y de las precarias condiciones sociales y laborales. Estos participantes habían mencionado que la mejora de sus normas sociales y condiciones de trabajo habían tenido como resultado que no fueran competitivos, al provocar un aumento de los costos; por lo tanto, los oradores habían instado a todos los Miembros a que cumplieran las normas de la OIT. En vista de lo anterior, al orador le resultaba paradójico que, al mismo tiempo, casi todos los participantes del grupo de debate hubieran explicado que la mejora de las condiciones de trabajo era la mejor opción de que se disponía para aumentar la productividad y la competitividad.

Competitividad y trabajo decente: estrategias integradas

Oradores: Sr. Abdelouahid Khouja, *Secretario general, Ministerio de Empleo y Formación Profesional*

Sra. Khadija Rhamiri, *Coordinadora, Sindicato Nacional de Trabajadores del Textil y del Cuero, Unión Marroquí de Trabajadores (UMT-CIOSL)*

Sr. Karim Tazi, *Presidente, Asociación Marroquí de Industrias Textiles y del Vestido (AMITV)*

Sra. Ros Harvey, *Asesor técnico principal, Proyecto Better Factories, OIT*

Sr. Charles Nupen, *Asesor técnico principal, Proyecto «Desarrollo de la Competitividad de las Empresas», Sudáfrica, OIT.*

-
71. Al tiempo que presentaba a los oradores del grupo, la Sra. Berar-Awad (Departamento de Integración de Políticas de la OIT) señaló que se necesitaba un enfoque donde se combinaran las mejoras económicas y la dimensión social, en particular los progresos realizados con respecto a las normas internacionales del trabajo, la protección social y otros objetivos fundamentales del trabajo decente. Las estrategias integradas acercaban a los gobiernos, los empleadores y los trabajadores, y fomentaban el diálogo social. Las presentaciones demostrarían qué estrategias integradas permitían abordar cuestiones como el acceso al mercado y la competitividad, demostrando que unas relaciones laborales sólidas aportaban ventajas comparativas con respecto a la productividad, la fiabilidad y el cumplimiento de los plazos. Aunque los tres estudios tenían puntos de partida y enfoques diferentes, compartían el objetivo de promover el trabajo decente para aumentar la competitividad.
72. El Sr. Khouja agradeció a la OIT su iniciativa de establecer el Programa piloto sobre trabajo decente (DWPP), que combinaba el trabajo decente con consideraciones relativas a la competitividad. Los objetivos de trabajo decente incumbían fundamentalmente a las autoridades marroquíes. La industria de los textiles era fundamental para este país que estaba haciendo frente a los desafíos que implicaba la globalización. El sector de los textiles y el vestido también era el que contaba con un mayor porcentaje de trabajadoras. Al objeto de minimizar los efectos negativos de la expiración del AMF, Marruecos había aplicado el DWPP para cambiar su posición en el mercado, a través de la promoción del trabajo decente y del diálogo social y, por consiguiente, del incremento de la productividad. El diálogo social había sido el medio para el establecimiento de un nuevo pacto social que mejoraba las relaciones laborales y daba forma a las medidas adoptadas a todos los niveles. Un acuerdo alcanzado en 2003 había conducido a la elaboración de un nuevo código laboral que hacía avanzar el diálogo social en Marruecos al incluir mecanismos regulares de negociación colectiva; la legislación adicional mejoraba la protección social y la seguridad social. La estrategia integrada se había asentado en una integración orientada en torno a objetivos, entregas dentro de los plazos, diversificación, apertura de nuevos mercados y apoyo a la comercialización de las empresas. Asimismo, se habían alcanzado acuerdos de libre comercio con los Estados Unidos, Turquía y la Unión Europea..
73. La Sra. Rhamiri señaló que la situación de los trabajadores del sector no era mejor en Marruecos que en otros países en desarrollo: no se respetaban las normas fundamentales del trabajo, ya fuera porque los empleadores no las entendían debidamente o por mala fe. Asimismo, el Gobierno no había ratificado el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), ni había establecido mecanismos para respetar estas leyes o para crear un diálogo sectorial y a nivel de la empresa. Conscientes de los problemas que planteaba el final del AMF a las empresas y al trabajo decente, los sindicatos marroquíes no habían dudado en responder a la invitación de la OIT de lanzar un DWPP en el sector de los textiles y el vestido, con miras a establecer un enfoque estratégico para las empresas de la industria, que integrara dimensiones socioeconómicas al objeto de promover el trabajo decente en el sector. A tales fines, en 2002 se había establecido un comité piloto tripartito en 2002, el primer organismo tripartito en el sector desde 1994. El programa tenía los siguientes objetivos: *a)* fomentar la productividad, la calidad y la creatividad, y *b)* promover unas condiciones de trabajo basadas en la dignidad, la igualdad y la libertad de los trabajadores. Un estudio social de diagnóstico permitió elaborar un plan de acción nacional con las siguientes prioridades: promoción del diálogo social; mejora de la gestión social de las empresas; negociación colectiva y formación en materia de legislación laboral; revisión de los programas de formación existentes al objeto de maximizar sus efectos y de mejorar su coordinación; y elaboración de una estrategia de género. El DWPP había permitido que los interlocutores sociales se comprendieran mejor los unos a los otros, y crear un comité mixto para favorecer el entendimiento mutuo; contribuir a resolver los conflictos; mejorar las políticas sociales del sector; promover el trabajo decente; ayudar en materia de colaboración profesional y de recursos humanos; seguir las tendencias sociales y económicas en el

sector; evaluar las tendencias comerciales y de la globalización en el sector; empezar a reflexionar sobre posibles medios para desarrollar económicamente el sector y promover las condiciones sociales de los trabajadores; promover el respeto de los derechos fundamentales y la lucha contra la discriminación; combatir la reducción artificial de los precios, y proponer a las autoridades públicas medidas para fomentar el empleo. Después de tres años, el proceso estaba empezando a dar resultado. Los desafíos a los que aún debía hacerse frente eran los siguientes: ratificar el Convenio núm. 87; garantizar el trabajo decente de conformidad con la legislación y las normas internacionales; alcanzar niveles tecnológicos mucho más elevados, así como una mejor gestión y mejores competencias de los trabajadores para asegurar la competitividad de las empresas; promover el diálogo sectorial y social en las empresas, y mancomunar esfuerzos para elaborar políticas laborales nacionales encaminadas a una competitividad responsable.

- 74.** El Sr. Tazi señaló que la era posterior al AMF en Marruecos había dado lugar a que el país cambiara su posición en la industria de los textiles y el vestido basándose para ello en cinco factores estratégicos. Los planes de acción nacionales tripartitos eran la base para reforzar el sector. Las características de la época posterior al AMF que habían afectado a la producción en Marruecos incluían una fuerte introducción de productos asiáticos en la UE y los mercados americanos; una reducción global de los precios y de las prácticas sociales en muchos países productores; y cambios en las estrategias de los compradores en detrimento de la proximidad geográfica. En Marruecos el final del AMF había reducido las exportaciones, aunque la pérdida de puestos de trabajo y la reducción de las horas de trabajo eran menos graves de lo que se había previsto, probablemente debido a las medidas de salvaguardia adoptadas por la Unión Europea. El reposicionamiento estratégico de Marruecos se basaba en lo siguiente: sinergia y alianzas; competencias y formación; investigación, innovación y creatividad, y comercialización internacional, todos estos elementos estaban encaminados a pasar de un contratista a un productor de productos acabados. La estrategia se centraba en cuatro niveles: mercados, productos, servicios e industria. La estrategia de mercado dependía de la diversificación de los productos y los puntos de venta, con vistas a reposicionarse en el mercado en la UE y de ampliar su acceso a los mercados en los Estados Unidos, Turquía y la UE. La estrategia de productos se centraba en niveles más elevados, en la diferenciación de los mercados y en el fomento de una cultura de moda y de diseño. La estrategia de los servicios se basaba en la reducción de los plazos de entrega, por lo que maximizaba la ventaja que suponía la proximidad geográfica, la diversificación de la oferta de productos finales en el plano internacional, el establecimiento de plataformas de exportación y de entrega de productos, y la promoción de enfoques comerciales basados en redes de empresas. La estrategia de la industria se asentaba en el aumento de los contratos de colaboración y de comercio, en una integración orientada, en la explotación de nichos de mercado competitivos, y en el cumplimiento de las normas sociales. La contribución generalizada del Gobierno, empleadores y sindicatos constituían el plan de acción. El Gobierno había adoptado un nuevo código laboral, había concluido un acuerdo con los empleadores del sector para alentarles específicamente a elaborar planes estratégicos, había promovido la integración vertical específica y había apoyado la reestructuración de las empresas basada en la competitividad y en la creación de riqueza. Las organizaciones de trabajadores habían adoptado un plan consensuado para solucionar las deficiencias sociales en el sector, habían integrado las dimensiones económica y social, habían participado en la creación de un comité mixto sobre el diálogo social, y habían reflexionado más sobre cómo resolver los conflictos. La Asociación de Empleadores, AMITV, había adoptado una carta de valores y había creado una marca registrada para seguir promoviendo los valores y las normas éticas en la planificación comercial, ambiental y social, y para destacar las preocupaciones sociales de las empresas. El cumplimiento de las normas sociales servía: como instrumento de comercialización externo; como factor de competitividad; como fuerza para la negociación con diferentes socios; y como instrumento para la promoción de la transparencia y de buenas prácticas empresariales (dimensiones social y económica). Todavía dependía del apoyo permanente

de la OIT, pero actualmente había alcanzado una nueva fase operativa gracias al apoyo financiero de España.

- 75.** La Sra. Harvey se refirió a los antecedentes del proyecto *Better Factories Cambodia* cuyos orígenes se remontaban al Acuerdo Comercial de 1999 entre Camboya y los Estados Unidos, que tuvo como resultado aumentar el contingente de productos que accedían a los mercados norteamericanos porque en su producción se respetaban las normas laborales. Puesto que a partir de 2005 esta condición era redundante, el proyecto se había reorientado hacia la responsabilidad social de las empresas. Gracias a un apoyo decidido del Gobierno, de los empresarios, de los compradores y de los sindicatos, el país había encontrado un nicho en el mercado sobre la base del cumplimiento de las normas laborales, precios convenientes y entrega dentro de los plazos. La labor de seguimiento, las propuestas de mejora y la creación de capacidad constituían elementos de la etapa correctiva del proyecto. El diálogo social y la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres eran objeto de seguimiento, como también la generación de recursos que se ponían a disposición de los asociados, así como la formación y la creación de capacidades. El seguimiento se hacía sobre la base de la aplicación de la normativa gubernamental, de obediencia obligatoria, en todas las empresas; la contratación de personal nacional; la aplicación de las normas fundamentales del trabajo incorporadas en la legislación nacional, y el establecimiento de un procedimiento independiente, fidedigno y transparente de comunicación de resultados. Cabía señalar que el proyecto no se sustituía a la inspección del trabajo, labor que incumbía al Gobierno. La formación, en manos de los sindicatos y de la dirección, estaba orientada en función de diferentes grupos y niveles, se estructuraba en módulos que abordaban temas unitarios, y procuraba interesar a nuevos trabajadores para que adquirieran formación en materia de solución de conflictos. Antes de que la gestión del proyecto quedara por completo en manos de los camboyanos, el proyecto debería pasar por una etapa de supervisión a fin de asegurar que las estructuras directivas fueran equilibradas y sostenibles. Se contemplaba la posibilidad de que finalmente el proyecto fuera completamente controlado por personal camboyano sobre la base de un acuerdo tripartito. El proyecto contemplaba: una financiación y una supervisión conjuntas, incluido un aporte de los sindicatos; aportes del Banco Mundial; una recuperación parcial del costo de la formación, una reducción de los gastos de supervisión evitando la duplicación de controles. Se desarrolló un sistema de gestión de la información en todos los idiomas pertinentes para que fuera útil a todas las partes. Se había observado un crecimiento estable del empleo en el sector. Entre los factores a los que se atribuía el éxito del proyecto cabía contar el diálogo social y el tripartismo, incentivos de apoyo y el apoyo del Gobierno. El proyecto había demostrado prácticamente que se podían derivar beneficios de la igualdad de oportunidades y de trato a la mujer, que se podían reducir los dobles controles, que era posible contar con una supervisión independiente y digna de confianza, que podía conseguirse la transparencia y adherirse a un mecanismo de mejora y de corrección. Los retos por delante incluían: evitar una sobrevaloración de lo alcanzado; mejora constante de la supervisión (que terminaba en la puerta de la empresa); reducción de la corrupción; adhesión a las prácticas de buen gobierno y al imperio de la ley; tolerancia y respeto por la oposición; respeto de la libertad de expresión y de prensa. Los progresos realizados hasta la fecha demostraban que una estrategia de cumplimiento de las normas laborales no sólo mejoraba las perspectivas de mercado sino que generaba automáticamente a mejores prácticas administrativas.
- 76.** El Sr. Nupen, dio a conocer un proyecto para aumentar la competitividad del sector de los textiles y el vestido en Sudáfrica, iniciado allí en vista de la importancia estratégica que revestía dicho sector. En los últimos tres años, y pese a su importancia, en el sector se había perdido un gran número de puestos de trabajo, fundamentalmente como resultado de la supresión del sistema de contingentes, de la consolidación del valor de la moneda nacional, de unos precios artificialmente bajos y de la escasa competitividad. Teniendo presente el marco local, el proyecto perseguía desarrollar una estrategia circular destinada a promover respuestas en los planos macroeconómico y sectorial, reconocía la necesidad de cambiar el enfoque y los

productos que se ofrecían en el mercado, identificaba las tendencias en materia de cierre de empresas y propiciaba el aumento de la competitividad. El proyecto se llevó a cabo en dos pueblos rurales en los que la tasa de desempleo y la prevalencia del VIH/SIDA eran elevadas y donde el sector de los textiles y el vestido era el principal empleador. La característica principal del sector era que empleaba mano de obra predominantemente femenina. Los participantes seleccionados satisfacían los siguientes criterios: eran empresas pequeñas y medianas, que operaban en el sector de los textiles y el vestido, estaban orientadas hacia la exportación, acataban la legislación laboral y la existencia de sindicatos. En cada empresa se creó un comité de gestión tripartito en el que participaban también otras partes interesadas, encargado de supervisar el proyecto y de promover la comunicación de informaciones. El primer componente del proyecto se refería a la formación, para lo cual se creó una escuela profesional encargada de dar a conocer buenas prácticas. El proyecto también ponía énfasis en el desarrollo de las cualificaciones. Se impartió formación en los ámbitos del trabajo en equipo, medición visual del rendimiento, buena administración, calidad, resolución de problemas y relaciones laborales. Se aplicaron en los lugares de trabajo buenas prácticas laborales, se proporcionó asesoramiento y formación in situ, con el apoyo de equipos adecuadamente formados. Se elaboraron y aplicaron programas destinados a aumentar los beneficios. En doce meses, aumentó la eficiencia y mejoró la calidad de los productos, y bajaron el absentismo y las infracciones a la disciplina. Se generó asimismo un ahorro importante a través de los programas de aumento de los beneficios. Por otra parte, tuvo lugar una democratización en los lugares de trabajo: las decisiones tendieron a adoptarse como producto de un diálogo; un cambio cultural en materia de gestión se tradujo en una mejor utilización del potencial de los trabajadores. Otro de los resultados del proyecto fue la elaboración de un instrumento para evaluar al equipo de dirección y de un manual muy completo sobre recursos humanos. Como respuesta, frente al éxito del proyecto, las autoridades locales crearon un centro encargado de proporcionar apoyo continuo al proyecto sobre una base comercial.

- 77.** Un miembro trabajador de los Estados Unidos señaló que el proyecto llevado a cabo en Camboya ilustraba muy bien el vínculo que asociaba el acceso a los mercados con el respeto de los derechos. No obstante, era importante tener en cuenta que cada vez que este vínculo se rompía, salía a la luz un retroceso en el ámbito de los derechos humanos. Así, no era evidente que el caso de Camboya pudiera considerarse como un ejemplo sostenible. La enseñanza que podía extraerse en el caso de Camboya era que en todo acuerdo comercial bilateral, el acceso a los mercados debía vincularse con la aplicación de la legislación laboral.
- 78.** El portavoz del Grupo de los Empleadores señaló que los gobiernos desempeñaban un papel fundamental en la creación de un entorno atractivo para el comercio. A los gobiernos de los países exportadores les incumbía aplicar y hacer cumplir la legislación social en vigor. Aunque los empleadores podían hacer un aporte en la materia, mediante los esquemas de la responsabilidad social de las empresas, la responsabilidad primordial a este respecto incumbía a los gobiernos. Estos también debían encargarse del desarrollo de redes de comunicación y de transporte adecuados, de simplificar los procedimientos aduaneros burocráticos, de respetar y hacer cumplir los derechos de propiedad intelectual y de luchar contra la corrupción. Los gobiernos de los países importadores debían asegurarse de que todos los países aplicaran y cumplieran las normas de la OMC. La igualdad de condiciones sólo podía instaurarse en la medida en que las empresas de todos los países acataran las mismas normas, incluso las que operaban en el sector informal. Como el acceso a los mercados era de vital importancia para los países en desarrollo, los países desarrollados necesitaban dar prioridad a esta cuestión en la OMC. A la hora de concebir proyectos de desarrollo, los gobiernos necesitaban ser conscientes de que debían diversificar la producción y evitar depender de un solo sector económico. La realidad económica también imponía reconocer que siempre se produciría desempleo; no era realista pensar que a escala mundial el empleo continuaría creciendo sin límites. En vista de ello, los gobiernos debían asumir su responsabilidad de proporcionar formación y asesoramiento en materia de carrera profesional a los trabajadores que pierden su empleo.

-
- 79.** El representante gubernamental de España dijo que la OIT debería poner mayor empeño en esclarecer la naturaleza del vínculo entre el trabajo decente y la obtención de beneficios. No bastaba con referirse a ello en abstracto. La OIT necesitaba capitalizar el hecho de que lo que era bueno para los trabajadores reportaba beneficios que se reflejaban en las cuentas de la empresa. Propuso que se siguieran comunicando los resultados de los proyectos en curso en Camboya, Marruecos y Sudáfrica.
- 80.** El representante gubernamental de Rumania hizo referencia a los resultados, muy satisfactorios, de la participación de Rumania en el programa de acción de la OIT destinados a mejorar la competitividad en el sector de los textiles y el vestido mediante la promoción del trabajo decente y pidió que el programa siguiera adelante. Con el asesoramiento del programa, se había creado un comité de dirección para todo el sector que había establecido unos objetivos claros que se integraban en la estrategia nacional de desarrollo.
- 81.** El miembro gubernamental de México consideró muy útil debatir constructivamente el modo en que el sector de los textiles y el vestido podía prosperar con un sistema de competencia leal y distribuir equitativamente la riqueza entre los diferentes actores de la cadena de producción y suministro. Cinco elementos contribuían al desarrollo sostenible: empresas de todos los tamaños; trabajadores y sus sindicatos; educación básica; escuelas técnicas y universidades, y aprendizaje permanente en las empresas. También incluía a los gobiernos, que eran responsables de asegurar el establecimiento de firmes políticas fiscales y monetarias, la facilitación efectiva del comercio, un sistema judicial operativo y sistemas de propiedad intelectual, la seguridad y la salud y una legislación e inspección del trabajo, y la promoción de la competitividad, de las empresas y del trabajo decente. El cuarto elemento era el respeto por los valores, los derechos humanos, la ética y el Estado de derecho. El quinto elemento, en el plano internacional, era pertinente para el establecimiento y la aplicación de normas; la OMC era el principal actor en materia de cuestiones comerciales, y la OIT era responsable del empleo y de las cuestiones laborales. La cooperación internacional era fundamental para que los trabajadores pudieran obtener y disfrutar de un trabajo decente, en condiciones de expansión económica en el sector de los textiles sobre la base de un empleo pleno, productivo y elegido libremente.
- 82.** El miembro gubernamental de China señaló que los estudios de casos eran un punto de partida muy útil para los debates sobre la estrategia adecuada para hacer frente a la creciente competencia en la industria. Lamentó que algunos oradores estuvieran exigiendo acciones de salvaguardia. Ampliar las medidas de salvaguardia significaría volver al proteccionismo y perjudicar a los trabajadores chinos del sector, a los que se había impedido que se beneficiaran plenamente de la globalización justa del sector de los textiles y el vestido durante demasiado tiempo. Apoyó plenamente el llamamiento del Grupo de los Empleadores de establecer una igualdad de condiciones y unas normas de comercio justas para el sector de los textiles y el vestido. China celebraba que se hubiera suprimido el injusto sistema de contingentes que había perturbado el mercado libre y equitativo. Países en desarrollo como China necesitaban unas normas de comercio justas para facilitar una igualdad de oportunidades a las empresas con objeto de que sobrevivieran y prosperaran. Las normas de comercio entraban dentro del mandato de la OMC, y la comunidad internacional debería confiar plenamente en la competencia de esta organización en dicho ámbito. Debería apoyarse el Consenso de Singapur, apoyado en Doha. Estuvo de acuerdo en que los gobiernos deberían facilitar un entorno propicio para las empresas, con unas políticas apropiadas sobre crédito, inversión, imposición y comercio, que estableciera una buena estructura, luchara contra la burocracia y la corrupción, y protegiera los derechos de propiedad intelectual. El Gobierno podría recopilar y difundir información sobre el mercado para facilitar las operaciones comerciales. Asimismo, los gobiernos deberían asegurar el cumplimiento de las normas laborales y facilitar las labores de las empresas. La experiencia nacional de China era un ejemplo de una exitosa elaboración y aplicación de políticas gubernamentales. Durante el período de transición, desde 1995, el Gobierno de China había desplegado grandes

esfuerzos para reestructurar el sector de los textiles y el vestido a fin de mejorar su eficiencia, competitividad y productividad. En su empeño de lograr un desarrollo sostenible, su Gobierno creía que lo que era positivo para los trabajadores lo era también para las empresas, por lo que siempre se había comprometido con la protección de los derechos de los trabajadores. La legislación, la aplicación de la ley y unas relaciones laborales armoniosas eran algunas de las principales medidas adoptadas por los gobiernos para proteger los derechos legítimos y los intereses de los trabajadores del sector de los textiles y el vestido. Esto se reflejaba en la Ley del trabajo y en la ratificación, por parte de China del Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100) y del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). Ahora estaba considerando la ratificación del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), con la asistencia técnica de la OIT. Se protegían los derechos sindicales de los trabajadores. Su país contaba con muchos inspectores del trabajo, ya que esto formaba parte de su sistema de observancia de la legislación. Estaban realizando un trabajo excelente y podrían compararse favorablemente a este respecto con muchos otros Estados Miembros de la OIT. En 2001 se estableció una Comisión tripartita sobre las relaciones laborales, y se celebraban consultas en los planos provincial, regional y nacional. La promoción de unas relaciones de trabajo armoniosas, y la prevención y resolución de conflictos laborales eran cuestiones que revestían la máxima prioridad para esta Comisión. Se habían adoptado medidas especiales para hacer frente al despido de los trabajadores en el sector de los textiles y el vestido, como la redistribución, la formación empresarial y programas de microcrédito para ayudarles a encontrar nuevos puestos de trabajo. Se habían perfeccionado los regímenes de seguridad social y otras medidas de seguridad social para atender a los trabajadores necesitados. Al igual que muchos países en desarrollo, China hacía frente a numerosos desafíos, como las grandes lagunas entre las regiones ricas y pobres, y la llegada de trabajadores migrantes procedentes de países económicamente menos favorecidos, que ahora trabajaban en las industrias textiles de la zona costera. Esos migrantes necesitaban más ayuda gubernamental. El Gobierno estaba dispuesto a entablar un diálogo constructivo y fructífero con la comunidad internacional, y celebraba su asistencia para promover el trabajo decente.

- 83.** Un miembro empleador de Francia consideró que todos trabajadores del sector de los textiles y el vestido disfrutaban de unas condiciones de trabajo decentes, tanto en su país como en la UE. Sin embargo, en los países industrializados las empresas del sector estaban haciendo frente a la perspectiva de una drástica pérdida de puestos de trabajo, con motivo de los intercambios comerciales no equitativos. Esta pérdida correspondía a la creación de empleos que no respetaban los mismos criterios de trabajo decente en otros lugares del mundo. Era imperativo adoptar medidas para remediar la inobservancia de las normas morales y éticas, y el dumping social. Dado que la OIT no tenía un mandato de cambiar el marco económico, hizo un llamamiento a los gobiernos para que intervinieran. Los países desarrollados tenían que intervenir en la Ronda de Hong Kong, para evitar que los empleos en el sector de los textiles y el vestido en los países industrializados dejaran de ofrecer condiciones de trabajo decentes en el futuro. No podía haber una globalización social más justa en una globalización económica injusta que no respetaba las normas internacionales.
- 84.** Un asesor empleador de los Estados Unidos señaló que el entorno posterior al AMF había conllevado grandes cambios que no podían predecirse a corto plazo, debido al recurso a las medidas de salvaguardia. Era necesaria una respuesta coordinada, ya que en 2008 habría otros impactos predecibles, cuando expiraran todas las medidas de salvaguardia basadas en el acuerdo de adhesión de China a la OMC. Era preciso reaccionar inmediatamente. No todos los países se veían afectados del mismo modo, y los niveles de riesgo eran diferentes. Algunos se veían más afectados que otros; era preciso ofrecer asistencia técnica particularmente a aquellos que contaban con recursos limitados. Los países menos adelantados requerían apoyo urgente para poder adaptarse a los cambios; parecía razonable abordar esta cuestión a través de programas de preferencias comerciales. La OIT debería colaborar con otras instituciones internacionales para movilizar apoyo. También debería

estudiar modos de asegurar el cumplimiento de las normas de trabajo. Era preciso seguir investigando diferentes enfoques, particularmente en el ámbito de la cooperación técnica y de la auditoría. La competitividad exigía la adopción de medidas que abarcaban desde la infraestructura y la protección de la propiedad intelectual, hasta la mejora de las cualificaciones y el Estado de derecho.

85. Un miembro empleador del Brasil indicó que se había realizado un estudio según el cual los «ganadores» sólo podrían surgir en países en los que el gobierno se hubiera comprometido a reforzar la competitividad del sector. Era preciso que los gobiernos adoptaran leyes para promover unas condiciones justas y que tomaran medidas para proteger a los trabajadores, a la industria y a los compradores. La normativa relativa a las aduanas y los acuerdos comerciales también eran fundamentales para reforzar la exportación.
86. Como respuesta a las observaciones formuladas, la Sra. Harvey señaló que la sostenibilidad era el principal criterio para determinar el éxito de un proyecto. La fase de transición prevista en el proyecto aseguraba que el valor del sistema de certificación no estaría coartado por intereses particulares. El buen gobierno también estaba asegurado por la combinación de la transparencia y la rendición de cuentas. La tecnología de la información aseguraría que los resultados de las auditorías se publicarían directamente. Estuvo de acuerdo en que los intereses de los compradores estaban desviando los objetivos y que sería útil estudiar más detenidamente los mecanismos del mercado. Sin embargo, existían pruebas de que las empresas estaban interesadas en ser clasificadas de conformidad con su grado de cumplimiento de las normas, ya que consideraban que tales medidas serían positivas para sus negocios.
87. El Sr. Nupen señaló que algunos beneficios del programa, como la confianza de las empresas en poder ganar nuevos mercados, la mayor la movilidad de los trabajadores y la mejora de sus cualificaciones, eran difíciles de medir en términos económicos. No obstante, sólo el ahorro de las empresas era dos veces superior al costo del proyecto, por lo que el análisis de los costos-beneficios era muy favorable.

Diálogo social, reestructuración, formación y readaptación profesional

Oradores: Sr. William Lakin, *Director general, Organización Europea del Textil y del Vestido (EURATEX)*

Sr. Patrick Itschert, *Secretario general, Federación Sindical Europea del Textil, del Vestido y del Cuero (ETUF-TCL)*

Sr. Kazi M. Aminul Islam, *Secretario adjunto, Ministerio de Trabajo y Empleo, Bangladesh*

88. La Directora del Departamento de Diálogo Social, Legislación y Administración del Trabajo y de Actividades Sectoriales, la Sra. Walgrave, presentó a los oradores del grupo de debate. El diálogo social era el motor y el medio para lograr un consenso y para llegar a un entendimiento común en los planos sectorial, nacional, regional e interregional. El debate no sólo debería tener por objeto fomentar el diálogo social y centrarse en el instrumento como tal, sino también centrarse en las cuestiones que se deberían abordar en la industria, entre ellas la reestructuración, la innovación, la formación y la readaptación profesional. El diálogo social trataba estas cuestiones que tanta importancia revestían para los principales actores.
89. Refiriéndose a sus declaraciones anteriores, el Sr. Lakin señaló que algunos de los comentarios relativos a las políticas de la Unión Europea provocaban confusión. Como la Unión tenía un sector textil y del vestido que necesitaba ser competitivo, entendía que la

globalización debía ser una carretera de dos vías. Este era el marco que tenía en cuenta los intereses de la Unión y en el que se insertaban sus políticas. Era también importante tener en cuenta los diferentes mandatos de la OMC y de la OIT. Debido a las excelentes relaciones que mantenían las partes, el diálogo social europeo era muy dinámico en el sector. El enfoque bipartito y un mandato claro permitían centrar los debates en torno a las cuestiones candentes. La participación de la Unión en el Grupo de Alto Nivel aseguraba que al abordar las cuestiones sociales se tuvieran en cuenta las necesidades en materia de educación, formación y empleo. El Observatorio Europeo para la Formación y el Empleo, fondo de información sobre los recursos disponibles en el sector, destinado a mejorar la imagen del sector y las cualificaciones estándar, facilitaba la movilidad en el sector y era uno de los resultados del diálogo social. En lo que respecta a los importantes ajustes estructurales que habían tenido lugar desde 1994, el diálogo social había demostrado su valor. El sector estaba en una etapa de consolidación, se había depurado y era más flexible y dinámico, resultado que no se hubiera alcanzado sin recurso al diálogo social a escala europea. Como resultado de lo anterior, en Europa el sector estaba al borde de una revolución tecnológica que contribuiría a consolidar su ventaja comparativa. No obstante, era necesario que la Comisión Europea y sus miembros enviaran claras señales de apoyo, lo cual era necesario para sostener el avance actual. Lamentaba que los países en desarrollo orientaran exclusivamente sus esfuerzos hacia los dos principales mercados. Tal limitación estratégica estimulaba una dependencia excesiva que debería ser contrarrestada por un interés en atender los mercados internos. Le parecía deseable que se incrementara el comercio entre países del Sur para evitar precios injustos, incumplimiento de las normas laborales y pérdida de puestos de trabajo.

- 90.** El Sr. Itschert explicó que el amplio diálogo sectorial en el marco de la Unión Europea había empezado en 1991, a iniciativa de la propia Unión. Durante mucho tiempo el sector de la moda fue el único que había creado organismos para la práctica del diálogo social a escala europea. Aunque los frutos del diálogo eran tangibles, la lentitud con que se progresaba partía de la dificultad de congregarse a todos los actores presentes en un gran número de Estados Miembros. Ahora que el futuro del sector estaba en peligro, la estructura en cuestión proporcionaba la plataforma necesaria para efectuar ajustes en un clima de consenso. Se habían organizado foros y realizado consultas relativas al término del sistema de contingentes en los países candidatos a la adhesión a fin de abordar los problemas relacionados con su ampliación. Uno de los éxitos más importantes en materia de diálogo social europeo era el primer acuerdo marco, firmado en 1997, que había servido para que la reubicación de empresas no se tradujera en una explotación de los trabajadores. Dicho acuerdo había iniciado una tendencia y demostrado que los interlocutores sociales europeos estaban dispuestos a asumir las responsabilidades que dimanaban de la globalización. Un grupo de alto nivel había conseguido crear un fondo para financiar la búsqueda de ocupaciones alternativas y había identificado buenas prácticas en este ámbito, tales como la formación anticipada en caso de que la reubicación de la empresa fuera inevitable. Como el sector de los textiles y el vestido se había visto muy afectado por los cambios observados en la oferta y la demanda, la existencia de observatorios paritarios nacionales en Bélgica, Francia y el Reino Unido habían demostrado su utilidad. Otros resultados concretos del diálogo social eran los fondos para promover la formación y la readaptación profesionales, el desarrollo de normas que rijan la movilidad, y la creación de fondos de recursos de comunicación destinados a elaborar material moderno de enseñanza.
- 91.** El Sr. Islam (Bangladesh) hizo hincapié en la importancia del sector de los textiles y el vestido en su país. La globalización afectaba negativamente a muchos países y distorsionaba la actividad en el sector. Como la economía de su país dependía en gran medida de las exportaciones del sector, la situación era allí inestable e incierta tras la supresión del sistema de contingentes. Para hacer frente a los problemas debían adoptarse medidas a escala nacional e internacional. En el país, los sindicatos podían desempeñar un papel importante. En este contexto, el diálogo social era más importante que nunca. Hacía un llamamiento a todos los países para que cumplieran las normas internacionales del trabajo. Con ayuda de la

OIT, su país estaba consiguiendo que allí se cumplieran los convenios laborales fundamentales incluso en las zonas francas industriales. A escala internacional, se necesitaba que imperaran condiciones de igualdad que permitieran una competencia justa. No obstante, lo anterior no significaba que unas normas uniformes debían aplicarse a situaciones diferentes. Para que la globalización fuera justa las normas debían contemplar la especificidad de los países. Su Gobierno había comenzado a fortalecer el diálogo social desde que tuvo conciencia de que aún no se estaban experimentando todos los efectos de la supresión del sistema de contingentes. Los efectos positivos de considerar a los trabajadores como algo más que simples productores eran evidentes y su contribución a conformar la industria del futuro hacía que se les considerara como uno de los principales actores. La acción para eliminar el trabajo infantil había demostrado lo útil que podía ser el diálogo social. La promoción del trabajo decente debía contemplar ciertas especificidades nacionales y relacionarse con otras cuestiones como el alivio de la pobreza. Los países debían encontrar soluciones a la desaparición de puestos de trabajo y encontrar la manera de ayudar a los trabajadores afectados. A este respecto, cabía citar los programas de readaptación profesional de los trabajadores y los proyectos de microfinanzas. Respecto de la responsabilidad social de las empresas, las exportaciones a los mercados estadounidenses mostraban que las expectativas vinculadas a esta iniciativa no se materializaban en decisiones relativas a las fuentes de suministros y que debería tenerse más en cuenta la situación de los trabajadores afectados. La OIT debería centrar su acción en los siguientes puntos: continuar estudiando los efectos de la expiración del AMF en el corto, mediano y largo plazo; crear un fondo para ayuda técnica que permitiera al sector cumplir las normas internacionales del trabajo; seguir promoviendo el Programa de Trabajo Decente, ampliando para ello su colaboración con organizaciones internacionales del tipo de la OMC para abordar el problema del empleo en el sector de los textiles y el vestido.

- 92.** El portavoz del Grupo de los Empleadores confirmó la importancia del diálogo social sectorial y señaló que no debería circunscribirse a los aspectos sociales. También debían tenerse en cuenta los análisis económicos puesto que las estrategias comerciales se apoyaban en ellos. Sólo así las cuestiones ligadas al comercio y a la vida de las empresas podían entenderse plenamente. Estaba de acuerdo en que era necesario acatar la normativa laboral en todos los países y señaló que su promoción se hallaba inscrita en el mandato de la OIT.
- 93.** Un miembro trabajador de los Estados Unidos indicó que al igual que los demás oradores estaba de acuerdo en que el diálogo social propiciaba la adopción de una actitud constructiva y el respeto mutuo. No obstante, dicho diálogo debía ir de la mano con la libertad sindical. Un diálogo entre dos partes que no estuvieran en condiciones de igualdad no podía dar frutos. La libertad sindical era pues un prerrequisito para el diálogo social. La ausencia de libertad sindical se reflejaba en el bajo nivel de las remuneraciones en China. Esos salarios artificialmente bajos distorsionaban la actividad en un sector donde se requería establecer condiciones de igualdad. No podía aceptarse que unos países se beneficiaran de la explotación de los trabajadores e ignoraran sus derechos fundamentales.
- 94.** Un representante gubernamental de Mauricio dijo que la situación posterior a la expiración del AMF en su país, donde el sector era importante para la economía, se caracterizaba porque la actividad se concentraba principalmente en las zonas francas industriales. Desde 1995, su país había perdido clientes y debía hacer frente a un desempleo y una desinversión masivos. Para suavizar este impacto, las empresas extranjeras deberían darles tiempo a los países para ajustarse a las nuevas condiciones antes de reubicar sus fábricas. El FMI y el Banco Mundial deberían ayudar a incrementar la competitividad del sector de los textiles y el vestido.
- 95.** Una observadora de la Comisión Europea se refirió a los esfuerzos y compromisos recientes de la Unión Europea encaminados a consolidar el diálogo social, bilateral y autónomo, tanto a nivel de la Unión Europea como nacional, incluido en los nuevos Estados Miembros y en los países candidatos. La Comisión había abordado recientemente

el tema de la anticipación y la gestión del cambio mediante la promoción de un enfoque caracterizado por la mejor interacción entre las políticas pertinentes de la UE y una mayor implicación de los interlocutores sociales. Los fondos estructurales de la UE ya desempeñaban una importante función en la financiación de las medidas que acompañaban a los procesos de reestructuración, y un fondo previsto de ajuste a la globalización brindaría un mayor apoyo a la labor realizada actualmente en materia de estrategias para la gestión del cambio. Además, la Comisión había constituido un Foro de Alto Nivel sobre reestructuración, que congregaba a instituciones de la UE, Estados Miembros, autoridades regionales y locales e interlocutores sociales, con el fin de examinar e intercambiar las mejores prácticas y estrategias en materia de anticipación y gestión del cambio.

- 96.** El Sr. Itscher hizo hincapié en que la globalización se aceptaría mejor si se acompañaba de buen gobierno. El mínimo común denominador para ello lo representaba el cumplimiento de las normas fundamentales del trabajo. Pero, los países no debían detenerse allí. Estaba plenamente de acuerdo con lo expresado por el Grupo de los Trabajadores sobre la libertad sindical. Como respuesta a una intervención anterior señaló que uno de los elementos de la responsabilidad social de las empresas apuntaba a que la reubicación de operaciones debía realizarse de manera socialmente responsable.
- 97.** La representante gubernamental de China puso en tela de juicio la asociación, antes adelantada, entre salarios y libertad sindical. El nivel de los salarios se determinaba teniendo en cuenta muchos factores y teniendo en cuenta las condiciones nacionales.
- 98.** El representante gubernamental de Brasil informó que el sector de los textiles y el vestido en su país estaba sustentándose bien desde la supresión del sistema de contingentes, pero que como había pasado aún poco tiempo, no podía decirse que se tratar de una evaluación final, incluso porque ya existían dificultades. Para abordar estos problemas, antes de enero de 2005 su Gobierno había adoptado medidas encaminadas a reorganizar el mercado y a promover el trabajo decente, en colaboración con la Confederación Sindical del Brasil. Gracias a un incremento de la productividad y a programas de inversión para adquirir nueva tecnología y formar a los recursos humanos, el sector de los textiles y el vestido vivía un período de renovación y crecimiento. El programa estratégico destinado, en particular a la cadena de suministro de textiles y prendas de vestir estaba dando resultado. Uno de sus elementos lo constituía la campaña de difusión internacional de productos brasileños con demostración de avances tecnológicos, respeto del medio ambiente y responsabilidad social de las empresas nacionales. Un Foro sobre Competitividad organizaba reuniones con regularidad en las que no se abordaban solamente problemas generales sino que constituían una oportunidad para debatir las cuestiones relacionadas con la supresión del régimen de contingentes.

Consideración del Resumen del Presidente

- 99.** La Reunión tuvo ante sí el proyecto de Resumen del Presidente (TMTC-PMFA/2005/5). El Presidente anunció que a raíz de consultas oficiosas con los Presidentes de los tres Grupos se habían introducido en él varios cambios.
- 100.** El portavoz del Grupo de los Trabajadores dijo que en el curso de tales consultas había existido acuerdo para modificar la última oración del párrafo 7 para que rezara «el aumento de la competencia internacional, en particular en torno a productos particularmente competitivos, fabricados en condiciones de explotación ha contribuido a reducir los precios en el sector de los textiles y el vestido contribuyendo con ello a disminuir la competitividad de los países desarrollados», insertándola al final del párrafo 29 del proyecto de resumen. El Presidente confirmó lo anterior.

-
- 101.** El Secretario del Grupo de los Empleadores no recordaba que hubiera existido acuerdo respecto de la inclusión la expresión «en condiciones de explotación» en el párrafo 7. En el párrafo 8 debía eliminarse la palabra «apropiadas» puesto que las medidas adoptadas podían ser «apropiadas» o «no apropiadas». Al Grupo de los Empleadores le merecía reservas el párrafo 28 y estimaba que no reflejaba el consenso alcanzado en la Reunión. En consecuencia, se debía suprimir la última parte de la oración, a partir de las palabras «deberían utilizarse para revisar». En el párrafo 20, al final de la última oración, debería añadirse la frase «aunque otros no compartían esa opinión». En el párrafo 30, inciso iv), la última frase debería enmendarse de la siguiente manera: «las discusiones deberían basarse en las disposiciones contenidas en la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social».
- 102.** Un miembro trabajador de los Estados Unidos, en nombre del Grupo de los Trabajadores, dijo que la supresión de la palabra «apropiadas» en el párrafo 8 les parecía aceptable, pero que no era ése el caso con las demás propuestas.
- 103.** El Secretario del Grupo de los Empleadores señaló que esperaba que el resumen del Presidente reflejara el consenso alcanzado durante los debates de la Reunión. En caso de no ser así su Grupo no podía seguir insistiendo, pero lamentaba que se hubiera llegado a ese punto.
- 104.** Un miembro trabajador de los Estados Unidos recordó a los participantes que la Declaración tripartita de la OIT sobre las empresas multinacionales y la política social había contado con acuerdo tripartito y que su promoción figuraba en el mandato de la OIT. Era sorprendente que ahora se intentara rebajarla. La citada declaración abordaba todas las cuestiones que se presentaban en el sector de los textiles y el vestido; en ese sentido estimaba que era aconsejable enmendar el texto.
- 105.** El Presidente planteó que quizás la intención del Grupo de los Empleadores era ampliar el alcance de la Declaración, lo que podría ser de utilidad puesto que otros documentos abordaban la cuestión.
- 106.** El Secretario del Grupo de los Empleadores confirmó lo dicho por el Presidente. No había sido su intención retractarse respecto del contenido de la Declaración. Si su propuesta no se aceptaba su Grupo la retiraría. En cambio, mantenía la reserva formulada respecto del párrafo 8. Podía levantar la reserva si se modificaba la oración para que rezara así: «algunos consideraron que la OIT debería promover (...) formular recomendaciones para promover una globalización justa en el sector de los textiles y el vestido; otros, en cambio, no compartieron esa opinión».
- 107.** El representante gubernamental de Bangladesh propuso cambiar la palabra «relajación» por «flexibilidad» en el párrafo 17; e insertar en la segunda oración del párrafo 18, después de las palabras «medidas apropiadas» el texto siguiente: «incluidos aranceles cero para los productos de los países menos adelantados, la supresión de las barreras, la aprobación de leyes comerciales en los Estados Unidos, y posiblemente modificaciones a los programas relacionados con la Ley sobre Crecimiento y Oportunidades para Africa (AGOA)».
- 108.** El representante gubernamental del Perú no apoyaba el texto de la segunda oración del párrafo 18. Propuso que se modificara para dejar en claro que no todos los participantes apoyaban lo indicado en ella.
- 109.** La representante gubernamental de China dijo que la última oración del párrafo 1 se prestaba a confusión. La transición hacia la liberalización había comenzado el 1.º de enero de 1995 y había terminado el 1.º de enero de 2005. Tal como estaba redactada la oración, parecía que la transición acababa de empezar. Sería entonces más apropiado utilizar la expresión «proceso de ajuste». La última oración del párrafo 3 debería suprimirse puesto que medidas ajenas a los acuerdos de salvaguardia específicos para los productos textiles

afectaban al sector. En el párrafo 12 se debería suprimir la expresión «período de transición» porque dichas medidas se aplicaban en beneficio de las industrias nacionales y no de los países exportadores.

- 110.** El representante gubernamental de Turquía dijo que una relajación en la aplicación de las normas de origen era una cuestión problemática, cuestión que sin embargo no debía suprimirse en la segunda oración del párrafo 17.
- 111.** El Presidente dio las gracias a los participantes por sus observaciones y señaló que éstas se verían reflejadas como corresponde en el informe del debate. La Reunión tomó debidamente nota del Resumen del Presidente.
- 112.** La Secretaria General señaló que la Reunión había contado con la participación de 127 delegados que representaban a 36 países. Dio las gracias a los presentes, tanto a los que habían participado en la Reunión como en los grupos de debate y al Presidente por sus contribuciones respectivas. La Reunión había sido una experiencia enriquecedora que proporcionaría orientación a la OIT en su labor futura.
- 113.** El Presidente dio a su vez las gracias a todos los participantes, panelistas y funcionarios de la OIT por su labor y por las experiencias que quisieron compartir. Pese a unas cuantas posiciones divergentes, la Reunión había conseguido éxito en su cometido y alcanzado resultados por consenso. Con ello dio por terminada la Reunión tripartita sobre la promoción de una globalización justa en el sector de los textiles y el vestido en el entorno posterior al Acuerdo Multifibras.
- 114.** Un miembro empleador de Francia, en nombre del Grupo de los Empleadores, felicitó a los participantes por la calidad del trabajo realizado. Se refirió elogiosamente al espíritu de consenso que había animado las labores, pese a ciertas diferencias de opinión. El Grupo de los Empleadores seguiría pendiente de la evolución de las cuestiones abordadas en la Reunión y esperaba que la OIT pudiera convocar en algún momento oportuno futuro una reunión de seguimiento.
- 115.** Un miembro trabajador de los Estados Unidos, en nombre del Grupo de los Trabajadores, se refirió a los numerosos puntos en que había acuerdo entre los interlocutores sociales del sector, acuerdo que no conseguía mantenerse cuando intervenían intereses ajenos a éste. Las reuniones tripartitas sectoriales no deberían dejarse influir intereses ajenos que les impiden hacer las propuestas que les parecen necesarias, aunque en cierta medida esto había ocurrido en la presente Reunión. Sus resultados eran positivos pero no cabía duda que otras reuniones serían necesarias.
- 116.** El representante gubernamental de Bangladesh, en nombre del Grupo Gubernamental, dio las gracias a los participantes por su contribución. Esperaba que en aras del tripartismo se continuara avanzando en esta línea.
- 117.** La representante gubernamental de China comunicó su satisfacción por haber tenido la oportunidad de participar en una reunión de la OIT. Recordó a los presentes que el sistema de contingentes había funcionado durante 45 años. Su eliminación brindaba oportunidades para aplicar políticas comerciales en las que estuviera ausente la discriminación. Era importante no olvidarlo en momentos en que se procura dar un contenido coherente a las prácticas de la OMC.

Ginebra, 26 de octubre de 2005.

Sr. J.-J. Elmiger,
Presidente.

Resumen del Presidente

Introducción

1. El sector de los textiles y el vestido ha desempeñado tradicionalmente un papel importante en la industrialización y en el desarrollo económico y social de muchos países. En algunos países en desarrollo y países menos adelantados, la importancia del sector de los textiles y el vestido sigue inalterable en lo que respecta a la creación de empleo, la producción manufacturera y la exportación, aunque su importancia relativa ha disminuido en las principales economías desarrolladas. Desde enero de 2005, tras la expiración del sistema de contingentes vigente hasta entonces, el sector de los textiles y el vestido a escala mundial está viviendo una revolución que despierta temores, plantea retos y ofrece oportunidades. En este entorno en que imperan nuevas reglas de juego, el Consejo de Administración de la OIT decidió celebrar la presente Reunión. El marco para la elaboración del informe y la celebración de la reunión lo proporcionaba la expiración del Acuerdo Multifibras (AMF) y el comienzo de un período de transición hacia la liberalización del comercio en el sector de los textiles y el vestido.
2. El objetivo de la Reunión era proporcionar orientación a los gobiernos, y las organizaciones de empleadores y de trabajadores sobre la manera de establecer estrategias y de compartir experiencias y enseñanzas a lo largo de toda la cadena de suministro; sobre el mejor modo de adaptarse a las circunstancias en continuo cambio, y sobre la manera de promover una globalización justa en el sector de los textiles y el vestido en un entorno en que ya no se aplica el AMF. La Reunión también debía poner énfasis en el papel que incumbiría a la OIT en el seguimiento de las actividades propuestas en esta Reunión.
3. Todas las intervenciones, sin excepción, han sido interesantes, producto de una madura reflexión y han estimulado un debate dinámico y prometedor. El debate me ha permitido destacar tres cuestiones principales. En primer lugar, el sector de los textiles y el vestido está en crisis en muchos países del mundo; muchas personas están sufriendo, por lo que el futuro se presenta incierto. La evaluación preliminar del impacto de la expiración del AMF no es sino eso, preliminar. En segundo lugar, los países y las empresas que se habían preparado para los cambios y desarrollado estrategias para conservar su competitividad en el nuevo entorno han obtenido mejores resultados que los que no se prepararon. Ha sido manifiesto, desde todos los puntos de vista, que existe una relación positiva y de mutuo refuerzo entre el respeto de los derechos de los trabajadores, el diálogo social, unas relaciones laborales adecuadas, la competitividad y la productividad. En tercer lugar, y probablemente lo más importante, debido a la utilización potencial de acuerdos de salvaguardia específicos del sector, podría decirse que estamos en un período de transición.
4. En consecuencia, nos encontramos en una fase en que se nos abre una ventana, pequeña pero importante, para elaborar y aplicar estrategias sostenibles en un marco de colaboración. Tales estrategias deberían impulsar la productividad, la calidad y unas relaciones laborales adecuadas, y promover una globalización justa mediante la colaboración tripartita en los planos internacional, regional, nacional y de la empresa. No obstante, el tripartismo depende del respeto y de la aplicación de las normas fundamentales del trabajo. También será importante contar con la participación de los compradores, de los representantes de los países importadores, de las instituciones internacionales y de las organizaciones de la sociedad civil.
5. Ustedes le han pedido a la OIT que se esfuerce y lidere la búsqueda de coherencia en materia de políticas destinadas a conseguir una globalización justa en el sector de los textiles y el vestido, y que proporcione asistencia técnica en la medida de sus

posibilidades. También le han pedido a la OIT que refuerce su colaboración con otras organizaciones.

6. Este resumen del Presidente refleja cuestiones prioritarias sobre las que se alcanzó consenso. Están dirigidas separadamente a diferentes grupos, teniendo en cuenta los retos a que deben hacer frente, el papel que deben desempeñar al abordarlas y las relaciones que mantienen con la OIT.

I. Países desarrollados

Retos

7. El empleo en el sector de los textiles y el vestido ha declinado en los últimos 20 años. Dicha disminución se ha acentuado tras la expiración del régimen de contingentes. Algunas regiones y las pequeñas y medianas empresas en particular son extremadamente vulnerables. La mano de obra en el sector de los textiles y el vestido se compone principalmente de trabajadoras con pocas cualificaciones. Esta situación dificulta el proceso de reestructuración.
8. Habida cuenta de lo anterior, los principales países importadores han adoptado medidas, principalmente mediante salvaguardias o acuerdos bilaterales, para evitar distorsiones en el mercado y regular mejor el crecimiento de las importaciones de productos textiles y prendas de vestir. Las asociaciones regionales y el acceso preferencial a los mercados ofrecido a los países en desarrollo y a los países menos adelantados se han visto especialmente afectados tras la expiración del régimen de contingentes. Con el objeto de mantener su competitividad en el plano internacional, las empresas de los países importadores han promovido la innovación en materia de prácticas de producción, la investigación, el desarrollo de los recursos humanos a escala nacional y el aumento de sus exportaciones.

Asociaciones con la OIT

9. Países desarrollados e instituciones como la Comisión Europea tienen una vasta experiencia en materia de cooperación con las organizaciones de empleadores y de trabajadores, lo cual condujo a un proceso de diálogo social que, con la plena participación de todos los actores interesados, puede facilitar el proceso de reestructuración. Junto con la OIT, deberían compartir sus conocimientos especializados al respecto y su experiencia a fin de promover el diálogo social en los países que son grandes productores de artículos textiles y prendas de vestir. Sin embargo, el diálogo social sólo puede existir si se respeta la libertad sindical y de asociación.
10. Los empleadores de los países desarrollados están deseosos de hacer frente a los retos que plantea el nuevo régimen comercial en el sector de los textiles y el vestido, a condición de que sus socios comerciales respeten la normativa de la OMC. Asimismo, los gobiernos deberían aplicar la *Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo* (1998). La OIT debería seguir promoviendo el pleno respeto de esta importante Declaración.
11. Los trabajadores también desean hacer frente a los retos planteados, a condición de que las normas de la OMC sean justas y permitan a los países conservar el sector de los textiles y el vestido.
12. Los países desarrollados deberían contemplar incentivos para impulsar el cumplimiento de las normas internacionales del trabajo y, junto con la OIT, prestar asistencia técnica a los

países en desarrollo en un marco multipartito, al objeto de facilitar la aplicación de programas de reestructuración laboral que sean socialmente responsables.

II. Países en desarrollo

Retos

13. Los resultados preliminares de los efectos de la expiración de AMF son heterogéneos y deben considerarse con cautela. Las medidas reguladoras aplicables al período de transición, que han empezado a poner en práctica los principales países importadores, han proporcionado una cierta tranquilidad. Tanto los países importadores como exportadores deberían aprovechar la ocasión para perfeccionar los mecanismos de ajuste.

Papel de los gobiernos

14. Los gobiernos tienen un importante papel en la gestión del proceso de integración en la economía mundial en un entorno en que no se aplica el régimen de contingentes, así como en el cumplimiento de los objetivos económicos y sociales que se han impuesto. Este papel abarca la corrección de los fallos del mercado y los efectos negativos de la subcontratación fuera del país. La igualdad de condiciones es fundamental para determinar las ventajas comparativas de las empresas de un país y por ende de la economía nacional. Los medios para conseguir lo anterior incluyen: políticas realistas y socialmente responsables en materia de reestructuración y redistribución de actividades empresariales; adopción de redes de seguridad y protección social razonables; aplicación de las normas fundamentales del trabajo; cumplimiento de la legislación laboral, y establecimiento de un entorno adecuado para que tenga lugar el diálogo social constructivo.
15. Los gobiernos deberían asegurar la existencia de un marco apropiado, en particular respecto de las PYME, para que puedan explotar a fondo su potencial en materia de ventajas comparativas. Se necesitarán políticas y programas para las empresas más vulnerables, y fortalecer los vínculos productivos entre los sectores formal e informal del sector de los textiles y el vestido, como resultado de la concentración inevitable de los pedidos internacionales en unos pocos proveedores. Lo que es más importante, los gobiernos deberían proporcionar infraestructuras adecuadas, facilitar los trámites aduaneros, luchar contra la corrupción, y proteger los derechos de propiedad intelectual. El cierre de empresas se debería supervisar para velar por que tenga lugar conforme a lo estipulado en las leyes, sobre todo en lo que respecta al pago de indemnizaciones por cese de actividad y a pagos derivados del régimen de seguridad social.

Asociaciones con la OIT

16. Para mantener la viabilidad de las empresas en los países en desarrollo cuya economía depende mucho de las exportaciones del sector de los textiles y el vestido, se necesita elaborar y aplicar estrategias integradas que combinen la búsqueda de una mayor competitividad y la promoción del trabajo decente. Recurriendo a los ejemplos de buenas prácticas, en los principales países en desarrollo exportadores de textiles y prendas de vestir podrían crearse órganos bipartitos o tripartitos encargados de supervisar la situación respecto de las dimensiones económicas y sociales en el entorno posterior a la expiración del AMF. La OIT podría prestar asesoramiento a este respecto.
17. Se debería prestar particular atención a la ratificación y aplicación de las normas internacionales del trabajo, a la promoción del diálogo social, y al desarrollo de los recursos humanos, incluidas políticas en materia de formación y readaptación profesionales. A este

respecto, la OIT debería apoyar a los gobiernos y a las organizaciones de empleadores y de trabajadores para que puedan hacer frente a los rápidos cambios en su sector. Reviste una importancia particular contar con un enfoque que atienda a las necesidades de la mujer teniendo en cuenta el elevado número de trabajadores en el sector cuya remuneración constituye una parte preponderante del ingreso familiar.

III. Países menos adelantados

Retos

18. Los países menos adelantados que dependen ostensiblemente del sector de los textiles y el vestido para los trabajos industriales y los ingresos por exportación son los que se verán más afectados por la supresión de los contingentes. Reviste carácter de urgencia tomar medidas apropiadas, inclusive apoyo y asistencia técnica para crear capacidad, facilitar el acceso al mercado y hacer menos estrictas las normas de origen, a los fines de mejorar la competitividad en el mercado mundial, proteger a los trabajadores afectados y elaborar estrategias socialmente responsables en materia de reestructuración.

Colaboración internacional y apoyo por parte de la OIT

19. El documento preparado por la Secretaría de la Organización Mundial del Comercio sobre «Opciones para que los países menos adelantados mejoren su competitividad en la industria de los textiles y el vestido» plantea cuestiones interesantes. Debería considerarse la adopción de medidas comerciales bilaterales y multilaterales para asegurar el mayor acceso al mercado de los países vulnerables, al objeto de evitar la total perturbación del sector de los textiles y el vestido, y los efectos sociales asociados en estos países.
20. La OIT debería prestar apoyo a estos países para asegurar el cumplimiento de las normas internacionales del trabajo con miras al desarrollo sostenible y al alivio de la pobreza. En los casos en que sea necesario aplicar políticas drásticas de reestructuración y redistribución, no deberían escatimarse esfuerzos, incluida la asistencia de la OIT, para asegurar la protección de los trabajadores interesados a través del establecimiento de redes de seguridad social apropiadas.
21. La protección de los trabajadores también significa proporcionar trabajos de calidad para todos. Por lo tanto, en el entorno posterior al AMF, los países menos adelantados necesitan elaborar programas de formación y de readaptación profesional para mejorar las capacidades y la empleabilidad de los trabajadores tanto dentro como fuera del sector de los textiles y el vestido. La OIT debería participar activamente a través de este proceso de aprendizaje permanente como medio de lograr el trabajo decente.

IV. Crear una cadena de suministro estratégica

Retos

22. Los asistentes a la Reunión reconocieron la necesidad de promover una cadena de suministro responsable, a través de la creación de asociaciones que equilibren los intereses sociales y comerciales durante el período de transición. Esto requiere reforzar los vínculos existentes entre la competitividad, el empleo y las condiciones laborales, y examinar las estrategias de suministro a la luz de las políticas públicas pertinentes y de las estrategias nacionales de reestructuración.

-
23. A medida que aumenta la concentración del mercado de los textiles y el vestido, los compradores, en particular los internacionales, deberían comprometerse de un modo responsable a adquirir las mercancías exclusivamente de países que respeten las normas fundamentales del trabajo, y a los proveedores que velan por el trabajo decente. Los incentivos podrían ser un modo de fomentar la adquisición responsable de mercancías.
 24. Se han mostrado ejemplos de trabajo decente y de sistemas de relaciones laborales maduras para contribuir a la reducción de la rotación de la mano de obra, al incremento de la productividad y a la mejora de la calidad y la productividad.

Asociación con la OIT

25. Los compradores internacionales deberían ofrecer asistencia técnica a sus proveedores en los ámbitos de la productividad, la formación de los trabajadores y cargos directivos en materia de cualificaciones, transferencia de tecnología, y relaciones laborales y comercialización. Los compradores deberían utilizar mejores prácticas en lo que respecta a la responsabilidad social de las empresas para fomentar la capacidad local en relación con el respecto de las normas fundamentales del trabajo. Los compradores deberían colaborar con los gobiernos y los interlocutores sociales interesados para asegurar la plena aplicación de estas normas en toda la cadena de suministro. Cuando proceda, estas actividades deberían realizarse en colaboración con la OIT, inclusive mediante iniciativas multipartitas.

V. Organizaciones de trabajadores

26. Las organizaciones de trabajadores deberían reconocer las dimensiones internacionales de las cuestiones que deben abordar en relación con el entorno posterior al AMF, y elaborar nuevos mecanismos y enfoques, según sea necesario. Las organizaciones nacionales de trabajadores, con el apoyo de federaciones sindicales mundiales y de la OIT, deberían supervisar los cambios derivados de la liberalización del comercio, poner de relieve las medidas que deben adoptarse para proteger los intereses de los trabajadores y recurrir al diálogo social para expresar sus opiniones y alcanzar un consenso.
27. Las organizaciones de trabajadores deberían asociarse con iniciativas colectivas emprendidas en los planos nacional e internacional encaminadas a promover una globalización justa en la industria de los textiles y el vestido. Deberían contribuir, a través de asesoramiento y de apoyo directo, a los esfuerzos realizados para impartir formación profesional al objeto de que los trabajadores puedan cambiar de trabajo con facilidad y mejorar su empleabilidad.
28. Las organizaciones de trabajadores deberían proporcionar asesoramiento, según proceda, sobre reestructuración socialmente responsable y políticas de redistribución, y reforzar la formación en materia de seguridad y salud para sus miembros en sus programas educativos y con el apoyo de la OIT.

VI. La OIT y otras instituciones

29. La OIT debería colaborar más activamente con el Banco Mundial, la OMC y con iniciativas multipartitas, como el Pacto Mundial, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y el Foro AMF. Los asistentes a la Reunión señalaron la importancia que revestía que la OIT desempeñara un papel más activo en dicho Foro. El Documento final que habían acordado recientemente los Jefes de Estado en las Naciones Unidas debería proporcionar una base sólida para hacer avanzar el programa de trabajo decente. La OIT debería promover la coherencia entre sus políticas y las de la OMC, el

Banco Mundial, el FMI y otras instituciones internacionales. La OIT debería examinar las consecuencias socioeconómicas del entorno posterior al AMF y formular recomendaciones encaminadas a promover una globalización justa en el sector de los textiles y el vestido.

VII. Otras cuestiones importantes

30. También hemos tenido noticia de una serie de cuestiones adicionales que necesitan abordarse si se pretende lograr una globalización justa. La creciente competencia internacional, en particular la derivada de la fabricación de productos en condiciones de explotación, ha reducido los precios en el sector de los textiles y el vestido, lo que ha contribuido a limitar la competitividad de los países desarrollados. Si bien la OIT no es directamente responsable, debería promover la adopción de medidas. Estas cuestiones incluyen las siguientes: el trasbordo de mercancías para evitar los contingentes; el pirateo de los diseños, y la falsificación de marcas. Estas prácticas ilegales desestabilizan la industria y constituyen una amenaza para el empleo proporcionado por las industrias manufactureras que actúan lícitamente. Además, los subsidios que provocan una bajada artificial de los precios deberían suprimirse. Asimismo, los países desarrollados deberían luchar por la donación caritativa de vestidos que pudieran utilizarse a tales efectos, en lugar de ser comercializados de modos que destruyen los trabajos en el sector de los textiles y el vestido en los países en desarrollo. Algunos participantes recomendaron que la OMC, en la Reunión Ministerial prevista en el mes de diciembre, abordara específicamente el impacto de la liberalización del comercio en el sector de los textiles y el vestido.

VIII. Contribución de la OIT a una respuesta multilateral a los desafíos en materia de adaptación a los que hacen frente las industrias del sector de los textiles y el vestido

31. Al preparar este resumen, he aprovechado esta única oportunidad para reflexionar sobre medidas de apoyo al sector de los textiles y el vestido que le permitan adaptarse al nuevo entorno. A mi juicio, la OIT podría desempeñar un importante papel en la prestación de dicho apoyo, y podrían hallarse donantes a tales efectos. Estoy convencido de que una asociación de organismos internacionales debería ofrecer una respuesta coordinada a los retos de la adaptación a los que deben hacer frente las industrias del sector de los textiles y el vestido tanto en el Norte como en el Sur. Creo que la OIT podría aportar lo siguiente:

- i) Un impulso al **desarrollo de las cualificaciones** tanto de los trabajadores como de los cargos directivos en este sector. Este debería incluir nuevas cualificaciones tanto para aquellos que abandonan la industria, como para aquellos que desean permanecer en la misma y mejorar sus competencias. La OIT debería velar por el respeto de los derechos de los trabajadores y de unas condiciones de trabajo adecuadas en el lugar de trabajo, e insistir en su vínculo con la competitividad. También debería prestar asistencia a los gobiernos y a las organizaciones de empleadores en los procesos de reestructuración socialmente responsable.
- ii) Un nuevo **servicio mundial de información y análisis** que podría incluir información más precisa y actualizada sobre el empleo, inclusive las horas de trabajo, lo que permite estimar con bastante precisión la utilización de la capacidad, e información sobre el cumplimiento o incumplimiento de las normas fundamentales del trabajo en el plano internacional. Esto podría realizarse conjuntamente con el Banco Mundial, la ONUDI, UNCTAD, la OMC y otras instituciones.
- iii) **Asistencia y apoyo** a los países exportadores preparados para ratificar y aplicar los convenios citados en la Declaración de la OIT. Lo anterior implicaría contar con un

conjunto de enfoques basados en la experiencia de Camboya, Marruecos, Rumania y Sudáfrica. La asistencia y el apoyo tendrían por objeto contribuir a elaborar los informes sobre el cumplimiento que satisficiera las mayores exigencias de los compradores, lo que permitiría reducir considerablemente la costosa duplicación de la auditoría social. El apoyo de la OIT sería de duración determinada y se esperaría que los países afectados asumieran gradualmente la responsabilidad, delegando en la OIT la misión de examinar periódicamente el sistema para comprobar la continua presentación de informes fidedignos.

- iv) El establecimiento de un **foro mundial sobre responsabilidad social** para fomentar el diálogo entre los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores en la producción y adquisición de partes del sector de los textiles y el vestido, organismos internacionales y otras entidades relacionadas. Se celebrarían reuniones similares a la actual, a menos que las partes interesadas las consideraran innecesarias. El objetivo sería la promoción de una globalización justa en el sector, y del trabajo decente para todas las personas empleadas en el mismo. Las discusiones se basarían en las disposiciones contenidas en la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social.

Ginebra, 26 de octubre de 2005.

Sr. J.-J. Elmiger,
Presidente.

Cuestionario de evaluación

Antes de terminar la Reunión se distribuyó un cuestionario para recabar la opinión de sus participantes sobre diversos aspectos de la misma.

1. ¿Cómo valora la Reunión en lo referente a los puntos siguientes?

	5 Notable	4 Buena	3 Satis- factoria	2 Deficiente	1 Insatis- factoria	Promedio
Elección del punto incluido en el orden del día (temas abordados)	13	12				4,52
Puntos propuestos para la discusión	4	15	5	1		3,88
Calidad de la discusión	5	16	4			4,04
Beneficio potencial para el sector	8	9	5	2		3,96
Resumen del Presidente	3	14	2	2	1	3,68
Grupo de debate: Foro sobre el AMF	3	15	6		1	3,76
Grupo de debate sobre la cadena mundial de suministro	4	10	11	2		3,96
Grupo de debate sobre la competitividad y trabajo decente	4	11	8	2	1	3,58
Grupo de debate sobre el diálogo social	2	15	6	1		3,75
Posibilidad de crear redes	4	14	6			3,92

2. ¿Cómo valora la calidad del informe en los siguientes aspectos?

	5 Notable	4 Buena	3 Satis- factoria	2 Deficiente	1 Insatis- factoria	Promedio
Calidad de análisis	7	15	3		1	4,04
Objetividad	5	11	6	2	1	3,68
Amplitud temática	4	16	4	2		3,85
Presentación y legibilidad	12	11	3			4,35
Volumen y pertinencia de la información	6	12	7	1		3,88

3. ¿Qué opina del tiempo dedicado al debate?

	3 Demasiado	2 Suficiente	1 Escaso
Discusión del informe		19	7
Estudio de caso y presentación	1	18	5
Grupos		19	4

4. ¿Cómo valora los aspectos prácticos y administrativos (secretaría, servicios de documentación, traducción, interpretación)?

	5 Notable	4 Buenos	3 Satisfactorios	2 Deficientes	1 Insatisfactorios	Promedio
	15	9	2			4,5

5. ¿En qué calidad asistió usted a la Reunión?

	Delegado	Consejero técnico	Observador	Promedio
Gobierno	6	1		7
Empleadores	6		1	7
Trabajadores	9		2	11
Observador OIG				
Observador ONG				

6. Participantes en la Reunión

Gobiernos	Empleadores	Trabajadores	Consejero técnico	Observador	Promedio
45	15	15	18	28	121

7. Delegados/Consejeros técnicos

	Gobiernos	Empleadores	Trabajadores	Promedio
Delegado	45	15	15	75
Consejero técnico	14	4	0	18

8. Participación de las mujeres

	Gobiernos	Empleadores	Trabajadores	Promedio	% mujeres delegados
Delegado	17	3	4	24	30,1
Consejero técnico	3	1		4	

List of participants
Liste des participants
Lista de participantes

CHAIRPERSON PRESIDENT PRESIDENTE

S.E. M. Jean-Jacques Elmiger, Ambassadeur, Chef des affaires internationales du travail, secrétariat d'Etat à l'Economie, Berne

**Experts nominated by Governments
Experts désignés par les gouvernements
Expertos designados por los gobiernos**

BANGLADESH

Mr. Kazi Islam, Joint Secretary, Ministry of Labour and Employment, Dhaka

Advisers/Conseillers techniques/Consejeros técnicos

Mr. Md. Motaheer Hussain, Chargé d'affaires a.i., Permanent Mission of Bangladesh in Geneva

Mr. Nayem U. Ahmed, Third Secretary, Permanent Mission of Bangladesh in Geneva

BRAZIL BRÉSIL BRASIL

Sr. Rogério Nagamine Costanzi, Assessor Especial, Ministério do Trabalho e Emprego, Brasília

Advisers/Conseillers techniques/Consejeros técnicos

Sr. Antonio Carlos do Nascimento Pedro, Minister Counselor, Permanent Mission of Brazil in Geneva

Sr. Pedro Marcos de Castro Saldanha, Second Secretary, Permanent Mission of Brazil in Geneva

Sr. José Antonio Cury Gonçalves Braga, Third Secretary, Ministério das Relações Exteriores, Brasília

CAMBODIA CAMBODGE CAMBOYA

Mr. Chanthy Huot, Deputy General Inspector, Ministry of Labour and Vocational Training, Phnom Penh

CHINA CHINE

Mr. Qingliang Gu, Professor, Deputy Dean of Institute of Textile Economics, Dong Hua University, Shanghai

Advisers/Conseillers techniques/Consejeros técnicos

Ms. Lu Xiaoping, Counsellor, Permanent Mission of China in Geneva

Mr. Rong Sicai, Second Secretary, Permanent Mission of China in Geneva

FRANCE FRANCIA

M^{me} Marie-Christine Coënt, Chef du Bureau des affaires multilatérales (DAEI), ministère de l'Emploi, de la Cohésion sociale et du Logement, Paris

Adviser/Conseillère technique/Consejera técnica

M^{me} Isabelle Magne, Expert textile – Politique commerciale, ministère de l'Economie, des Finances et de l'Industrie, Paris

HAITI HAÏTI HAITÍ

M^{me} Anne-Marie Sanite L. Desir, Conseiller, Direction des zones franches, ministère du Commerce et de l'Industrie, Port-au-Prince

Adviser/Conseiller technique/Consejero técnico

M. Jean Bony Alexandre, Ministre conseiller, Mission permanente d'Haïti à Genève

INDIA INDE

Mr. Sudripta Roy, Joint Secretary, Ministry of Textiles, Government of India, New Dehhi

KENYA

Ms. Alice Akinyi Tabu, Deputy Labour Commissioner, Ministry of Labour and Human Resource Development, Nairobi

Adviser/Conseiller technique/Consejero técnico

Mr. Geoffrey Omondi, Counsellor Labour, Permanent Mission of Kenya in Geneva

LESOTHO

Mr. Retselisitsoe Khetsi, Principal Secretary a.i., Ministry of Employment and Labour, Maseru

MEXICO MEXIQUE MÉXICO

Sr. Juan Carlos Baker Pineda, Director de Evaluación y Seguimiento de Negociaciones, Secretaría de Economía, México

Adviser/Conseiller technique/Consejero técnico

Sr. Gerardo Maldonado Balvanera, Secretario Particular, Secretario del Trabajo y Previsión Social, México

MOROCCO MAROC MARRUECOS

M. Abdelouahid Khouja, Secrétaire général, ministère de l'Emploi et de la Formation professionnelle, Rabat

Adviser/Conseiller technique/Consejero técnico

M. Nour-Eddine Halhoul, Mission permanente du Maroc à Genève

PHILIPPINES FILIPINAS

Ms. Ma. Teresa Soriano, Assistant Secretary, Department of Labor and Employment, Manila

ROMANIA ROUMANIE RUMANIA

M. Vasile Mirciu, Directeur général adjoint, Direction générale pour la politique industrielle, ministère de l'Economie et du Commerce, Bucarest

Adviser/Conseillère technique/Consejera técnica

Ms. Emilia Visileanu, General Manager, National Textile Research Institute, Ministry of Education, Bucarest

TURKEY TURQUIE TURQUÍA

Mr. Hasan Yalcin, Acting Deputy Director-General, Under-Secretariat of Foreign Trade, Ankara

UNITED STATES ETATS-UNIS ESTADOS UNIDOS

Mr. Gregory Schoepfle, Acting Director, Office of International Economic Affairs, Bureau of International Labor Affairs, US Department of Labor, Washington

Adviser/Conseiller technique/Consejero técnico

Mr. John Chamberlin, Labor Attaché, Permanent Mission of the United States in Geneva

Members representing the Employers
Membres représentant les employeurs
Miembros representantes de los empleadores

- Sr. Ramón Arroyave, Vicepresidente, Unión Nacional de Pequeña y Mediana Empresa (UNPYME), Panamá
- M. Thierry Cheruga-Bahizi, Conseiller juridique, Fédération des entreprises du Congo, Kinshasa Gombé
- Sr. Juan José Fraschini Chalar, Director Secretario, Asociación de Industrias Textiles del Uruguay, Montevideo
- Sr. Antonio Cesar Gomes Berenguer, Presidente, Cia Textil Ferreira Guimarães; Vicepresidente, Firjan, Río de Janeiro
- M. Jean-Pierre Grillon, Vice-Président, Union des industries textiles, Clichy
- Sr. Arturo Peguero Almanzar, Presidente Ejecutivo, Asociación Dominicana de Zonas Francas (ADOZONA), Miembro Junta Directiva COPARDOM, Santo Domingo
- Mr. Michael Que, Executive Vice-President, Crismina Garments Inc., Makati City, Philippines
- M. Jean-François Quix, General Manager, FEBELTEX, Bruxelles
- Mr. Alamgir Mohiuddin Rahman, Senior Vice-President, Bangladesh Garment Manufacturers and Exporters Association (BGMEA), Dhaka
- Mr. Das Somen, Senior Vice-President, Business Strategy and Corporate Human Resource Indo Rama Synthetics (I) Ltd., New Delhi
- Sr. Rosendo Valles, Presidente, Cámara Nacional de la Industria Textil de México, México
Adviser/Conseiller technique/Consejero técnico:
Sr. Octavio Carvajal, Asesor, Cámara Nacional de la Industria Textil de México, México
- Ms. Júlianna Virágné Móga, Chief Executive Officer, COLOR Garment Manufacture Co., Budapest
- Ms. Tow Yin Danielle Wong Ng, Director, Mauritius Export Processing Zone Association (MEPZA), Port-Louis
- M. Frédéric Wybo, Administrateur, Groupement des entreprises franches et partenaires (GEFP), Antananarivo
- Ms. Helga Ying, Director, Worldwide Government Affairs and Public Policy, Levi Strauss and Co., San Francisco
Advisers/Conseillers techniques/Consejeros técnicos
Mr. Steven A. Jesseph, Vice Chairman and Interim Executive Director, Worldwide Responsible Apparel Production, Arlington
Mr. Andrew Samet, Member, Sandler, Travis and Rosenberg, P.A., Washington
Ms. Anna Walker, Manager, Worldwide Government Affairs and Public Policy, Levi Strauss and Co., San Francisco

Members representing the Workers
Membres représentant les travailleurs
Miembros representantes de los trabajadores

- Mr. Efren Aranzamendez, National President, Confederation of Filipino Workers (CFW), Manila
- Mr. Thorn Ath, President, Coalition of Cambodian Apparel Workers' Democratic Union (C.CAWDU), Phnom Penh
- Mr. Joseph Bolo, Secretary-General, Kenya Shoe and Leather Workers' Union, Nairobi
- Sra. Eunice Cabral, Presidenta, Sindicato das Costureiras e Trabalhadores nas Indústrias do Vestuário de São Paulo e Osasco, São Paulo
- Sr. Adolfo Gott Trujillo, Secretario General, Sindicato de Trabajadores de la Industria Textil, Confección, Similares y Conexos de la República Mexicana, México

Sra. Mayra Jiménez, Secretaria General, Federación Unitaria de Trabajadores de las Zonas Francas (FUTRAZONA-CTU), San Pedro de Macoris, República Dominicana

Ms. Monika Kemperle, Branch Secretary, Gewerkschaft Metall-Textil, Wien

Mr. Mark Levinson, Chief Economist, UNITE HERE, New York

Mr. Daniel Maraisane, General-Secretary, Lesotho Clothing and Allied Workers' Union (LECAWU), Maseru

M. Gheorghe Nastase, Président, Fédération des syndicats des confections et textiles (UNICONF), Bucarest

Mr. Jebril Qarka, Executive Member (Clothing and Textile Worker), General Trade Union of Workers in Textile, Amman

Mr. Ramesh Chandra Roy, President, United Federation of Garment Workers, Dhaka

M^{me} Khadija Rhamiri, Coordinatrice nationale, Syndicat national des travailleurs du textile et du cuir (UMT), Casablanca

Mr. Manfred Schallmeyer, President ITGLWF, IG Metall, Frankfurt-Am-Main

Mr. Saner Taysi, Head, International Department, Textile, Knitting and Clothing Industry Workers' Union (TEKSIF), Ankara

Representatives of member States present at the sittings
Représentants d'Etats Membres présents aux séances
Representantes de Estados Miembros presentes en las sesiones

BELGIUM BELGIQUE BÉLGICA

M. Luc Biesemans, Conseiller général, Direction générale relations collectives de travail, Service public fédéral Emploi, Travail et Concertation sociale, Bruxelles

CANADA CANADÁ

M. Smaïl Bouikni, Directeur général adjoint à la planification et au développement de l'emploi, ministère de l'Emploi et de la Solidarité sociale, Emploi-Québec, Montréal

CECH REPUBLIC REPUBLIQUE TCHEQUE REPÚBLICA CHECA

Mr. Svatopluk Leitgeb, Head of Unit, Department of International Trade Policy, Ministry of Industry and Trade, Prague

EGYPT EGYPTE EGIPTO

Ms. Soheir Eleryan, Labour Counsellor, Permanent Mission of Egypt in Geneva

ITALY ITALIE ITALIA

Mme Giorgia Dessi, Public Servant, Ministero del Lavoro e delle Politiche Sociali, Direzione generale della tutela delle condizioni di Lavoro, Roma

Mme Francesca Cirelli, Fonctionnaire, Ministero del Lavoro e delle Politiche Sociali, Direzione generale della tutela delle condizioni di lavoro, Roma

GUATEMALA

Sra. Angela Chávez Bietti, Ministra Consejera, Misión Permanente de Guatemala en Ginebra

HONDURAS

Sra. Gracibel Bu, Consejera, Misión Permanente de la República de Honduras en Ginebra

MADAGASCAR

M. Jean-Michel Rasolonjatovo, Premier conseiller, Mission permanente de Madagascar à Genève

M^{me} Gentiane Andriambolontsiarovana, Conseiller technique, Mission permanente de Madagascar à Genève

MALAYSIA MALAISIE MALASIA

Mr. Wan Zulkfli Bin Wan Setapa, Labour Attaché, Permanent Mission of Malaysia in Geneva

MAURITIUS MAURICE MAURICIO

Mr. Umesh Kumar Sookmanee, Second Secretary, Permanent Mission of Mauritius in Geneva

PANAMA PANAMÁ

Sr. Jorge Félix Corrales, Consejero, Misión Permanente de Panamá en Ginebra

PERU PÉROU PERÚ

Sra. Eliana Beraún, Primera Secretaria, Misión Permanente del Perú en Ginebra

Sra. Crista López Nagai, Misión Permanente del Perú en Ginebra

POLAND POLOGNE POLONIA

Mr. Robert Kalinowski, Head of Unit, Department of Trade Policy, Ministry of Economic Affairs and Labour, Warszawa

Ms. Katarzyna Korgól-Gers, Specialist, Economic Analyses and Forecasting Department, Ministry of Economy and Labour, Warszawa

PORTUGAL

M. Pedro Figueiredo, Adjoint du Secrétaire d'Etat de l'Emploi, Lisbonne

M. José António de Sousa Fialho, Conseiller, Mission permanente du Portugal à Genève

SPAIN ESPAGNE ESPAÑA

Sr. Francisco Arnau Navarro, Consejero Técnico, Misión Permanente de España en Ginebra

Sr. Pedro Cano-Manuel Díaz, Consejero Técnico, Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid

Sra. Carolina Vilar Moreno, Jefe de Sección de la Subdirección General de Análisis de Sectores, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Madrid

SUDAN SOUDAN SUDÁN

Ms. Mahasin Yaboub, Cost and Protection Manager, Ministry of Industry, Khartoum

Ms. Fatima Ahemad Elagash, Production Department, Ministry of Industry, Khartoum

SWEDEN SUEDE SUECIA

Mr. Lennart Killander, Deputy Director, Division for International Trade Policy, Ministry of Foreign Affairs, Stockholm

SWITZERLAND SUISSE SUIZA

M^{me} Béatrice Schaer Bourbeau, Deuxième secrétaire, Mission permanente de la Suisse à Genève

THAILAND THAÏLANDE TAILANDIA

Mr. Vivathana Thanghong, Minister Counsellor (Labour), Permanent Mission of Thailand in Geneva

TUNISIA TUNISIE TÚNEZ

M. Khemaïs Brini, Directeur des industries textiles, ministère de l'Industrie, de l'Energie et des Petites et moyennes entreprises, Tunis

UNITED KINGDOM ROYAUME-UNI REINO UNIDO

Mr. Colin Bailey, Deputy Director, Europe and World Trade Directorate, Department of Trade and Industry, London

Mr. Michael Watson, Attaché, Fonctionnaire, Permanent Mission of the United Kingdom in Geneva

Representatives of the United Nations specialized Agencies and other official international organizations

Représentants des Nations Unies, des institutions spécialisées et d'autres organisations internationales officielles

Representantes de las Naciones Unidas, de los organismos especializados y de otras organizaciones internacionales oficiales

European Commission

Commission européenne

Comisión Europea

Ms. Giusy Chiovato Rambaldo, Coordinator/Chair European Textiles Social Dialogue, Brussels

Mr. Ghazi Ben Ahmed, Economist, Textile Unit, Brussels

Ms. Michaela Senarová, Policy Officer, DG Enterprises, Textiles Unit, Brussels

Mr. Christian Dufour, Delegation of the European Commission, Geneva

International Textiles and Clothing Bureau (ITCB)

Bureau international des textiles et de l'habillement (BITH)

Oficina Internacional de los Textiles y las Prendas de Vestir (OITP)

Mr. Munir Ahmad, Executive Director, Grand Saconnex, Geneva

Ms. Dinora Diaz, Economic Affairs Officer, Grand Saconnex, Geneva

Mr. Weigang Guan, Economic Affairs Officer, Grand Saconnex, Geneva

International Trade Centre UNCTAD/WTO (ITC)
Centre du commerce international CNUCED/OMC
Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC

Mr. Daniel Torres, Consultant on Textiles and Clothing Market Development Section (MDS), Division of Product and Market Development (PDMD), Geneva

Organization for Economic Co-operation and Development (OECD)
Organisation de coopération et de développement économique
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos

Mr. Hyung-Jong Lee, Principal Administrator, Trade Directorate, Courbevoie

United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD)
Conférence des Nations Unies sur le commerce et le développement
Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo

Ms. Michiko Hayashi, Economic Affairs Officer, Trade Negotiations and Commercial Diplomacy Branch, Division on International Trade in Goods and Services and Commodities, Geneva

World Bank
Banque mondiale
Banco Mundial

Mr. Nigel Twose, Manager, Foreign Investment Advisory Service, Head of the Bank's Corporate Social Responsibility Practice, Washington

World Trade Organization (WTO-OMC)
Organisation mondiale du Commerce
Organización Mundial del Comercio

M. Jean-Pierre Lapalme, Counsellor, Market Access Division, Geneva

Representatives of non-governmental international organizations
Représentants d'organisations internationales non gouvernementales
Representantes de organizaciones internacionales no gubernamentales

European Apparel and Textile Organization (EURATEX)
Organisation européenne de l'habillement et du textile

Mr. William Lakin, Director-General, Brussels

European Trade Union Federation for Textiles, Clothing and Leather (ETUF-TCL)
Fédération syndicale européenne du textile, de l'habillement et du cuir

M. Patrick Itschert, Secrétaire général, Bruxelles

International Confederation of Free Trade Unions (ICFTU)
Confédération internationale des syndicats libres (CISL)
Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL)

Ms. Raquel Gonzalez, Assistant Director, Geneva Office

Ms. Esther Busser, Assistant, Geneva Office

Mr. Jerry Zellhoefer, European Representative, AFL-CIO European Office, Paris

Mr. Jeff Hermanson, AFL-CIO Solidarity Centre, Washington

M. Samuel Grumiau, Consultant, Bruxelles

International Federation of Textile and Clothing (IFTC-WCL)
Fédération internationale textile et habillement (FITH-CMT)
Federación Internacional del Textil y Vestido (FIIV-CMT)

Mr. Dirk Uyttenhove, President, Gent

Mr. Jan Callaert, Board Member, Gent

Mr. Cristian Antemir, International Relations Department., CNS (Cartel ALFA), Bucarest

Mr. Koen Deketele, Gent

International Organisation of Employers (IOE)
Organisation internationale des employeurs
Organización Internacional de Empleadores

M. Jean Dejardin, Conseiller, Cointrin/Genève

International Textile, Garment and Leather Workers' Federation (ITGLWF)
Fédération internationale des travailleurs du textile, de l'habillement et du cuir
Federación Internacional de Trabajadores del Textil, Vestuario y Cuero

Mr. Neil Kearney, General Secretary, Brussels

M^{me} Catherine Vaillancourt-Laflamme, Chargée de projets, Coalition québécoise contre les ateliers de misère,
Centre international de solidarité ouvrière, Montréal

Sr. Francisco Orta, Secretario Internacional, Federación de Industrias Afines (UGT), Madrid

World Confederation of Labour (WCL)
Confédération mondiale du travail (CMT)
Confederación Mundial del Trabajo

M. Hervé Sea, Représentant permanent, Genève